

Reunión n° 1372
Sesión ordinaria n° 5
42° Período de Sesiones Ordinarias
27 de marzo de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES

ALE, Juan Luis
JARA, Vicente
ROMERO, Haydeé Mirtha

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 036/14. Aprueba las versiones taquigráficas de las sesiones preparatoria e inaugural del día 5 de marzo de 2014 y la sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2014.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 037/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 064, 065, 066, 067 y 068/14 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 032/14. Solicita informes al señor Ministro de Seguridad y Justicia con referencia al acuerdo o convenio suscripto con el Gobierno Nacional el 20 de marzo próximo pasado para la adquisición de elementos para la Policía Provincial.

1.3. Proyecto de Resolución n° 033/14. Solicita informes al señor Gobernador con referencia a si el Comité Administrador de la empresa Alpesca Sociedad Anónima procedió a la apertura de las cámaras de frío y otros puntos relacionados.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Declaración n° 010/14. Expresa el apoyo y reconocimiento político al Gobierno Nacional por la implementación del Programa Nacional de Precios Cuidados.

- Oradores: Diputados Martínez, Montes y Trotta (FPV); García (PJ Modelo Chubut); Karamarko y Muñiz (PJ); y Risso (UCR).

2.2. Proyecto de Ley n° 092/13. Aprueba en todos sus términos el denominado “Convenio de Transferencia de la Planta de Almacenaje y Fraccionamiento de Gas Licuado de Petróleo de Camuzzi Gas del Sur a la Provincia”, suscripto entre la Provincia del Chubut y Camuzzi Gas del Sur.

2.3. Proyecto de Ley n° 156/14. Aprueba el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Nación y la Subsecretaría de Bosques y Parques del Chubut, que tiene por objeto la asignación de un aporte no reintegrable destinado a la implementación de planes de manejo y conservación de los bosques nativos.

2.4. Proyecto de Ley n° 159/13. Aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y las empresas de transporte 28 de Julio, Fox Bus y Rawson para la aplicación de la tarifa diferenciada para los empleados de la Administración Pública Provincial.

2.5. Proyecto de Ley n° 173/13. Aprueba el Convenio de Cooperación para el Desarrollo Sustentable, la Innovación y el Turismo, suscripto entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Tierra del Fuego, a fin de fijar las bases de un trabajo conjunto para desarrollar acciones de cooperación recíproca entre ambos gobiernos en temas que resulten de interés común.

2.6. Proyecto de Resolución n° 001/14. Declara de interés legislativo la obra de construcción de la Gruta de la Santísima Virgen del Valle, en el predio ubicado en el Barrio Güemes de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.7. Proyecto de Declaración n° 003/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la trigésima muestra agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, que tendrá lugar del 4 al 6 de abril de 2014 en la ciudad de Gaiman.
- Oradora: Diputada Di Perna (PJ Modelo Chubut).

2.8 y 2.9. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaración n° 007/14 y de Resolución n° 021/14.

Proyecto de Declaración n° 007/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el segundo encuentro de alfabetización inicial “Dialogando con las Didácticas”, a realizarse en la ciudad de Esquel, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809.

Proyecto de Resolución n° 021/14. Declara de interés legislativo el segundo encuentro de alfabetización inicial “Dialogando con las Didácticas”, a realizarse en la ciudad de Esquel, organizado por el Instituto de Formación Docente n° 809.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.10 y 2.11. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaración n° 009/14 y de Resolución n° 031/14.

Proyecto de Declaración n° 009/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al “Festival Sarmiento Canta por Malvinas 2014” que se llevará a cabo el día 2 de abril del corriente año en la localidad de Sarmiento.

Proyecto de Resolución n° 031/14. Declara de interés legislativo el “Festival Sarmiento Canta por Malvinas 2014”, que se llevará a cabo el día 2 de abril del corriente año en la localidad de Sarmiento.
- Orador: Diputado Reyes (FPV).

2.12. Proyecto de Ley n° 023/14. Instituye el 2 de abril como “Día Provincial de Concienciación sobre el Autismo”.
- Oradores: Diputados Willhuber (FPV) y Risso (UCR).

2.13. Proyecto de Ley n° 027/14. Se establece a partir del 1° de enero de 2014 la remuneración del Tesorero General de la Provincia, que será equivalente a la determinada para el Subcontador General en el artículo 18° de la Ley I n° 407.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 034/14. Solicita a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos diversos datos sobre la realización de la primera cosecha experimental de soja para silo en la chacra “223 A” de la Angostura, en el Valle Inferior del Río Chubut.
- Orador: Diputado Cisneros (FPV).

2. Consideraciones sobre el Banco del Chubut Sociedad Anónima.
- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut)

3. Consideraciones sobre la Resolución n° 301/13, por la que se solicitó al señor Ministro de Seguridad y Justicia informes sobre estadísticas en materia de seguridad.
- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

4. Consideraciones sobre la Resolución n° 28/14, por la que se solicitó al señor Ministro Coordinador de Gabinete informes referentes al accidente del 18 de febrero del corriente año de un vehículo oficial perteneciente al Ministerio de Coordinación de Gabinete.
- Oradores: Diputados Martínez (FPV), García (PJ Modelo Chubut) y Risso (UCR).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 043/14, por el cual se propicia que la Provincia del Chubut adhiera al Decreto n° 1086/2005 denominado “Hacia un plan nacional contra la discriminación. La discriminación en Argentina, diagnóstico y propuestas”.
- Orador: Diputado Montes (FPV).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 042/14, por el cual se propicia modificar el artículo 1° de la Ley XVIII n° 35, de la pensión social "Islas Malvinas".
- Orador: Diputado Montes (FPV).

7. Proyecto de Resolución 035/14. Declara de interés legislativo y cultural la visita que el día 3 de abril realizará a nuestra provincia el escultor argentino Andrés Zeneri.
- Orador: Diputado Montes (FPV).

8. Consideraciones sobre la solución del conflicto docente.
- Orador: Diputado Gómez (PJ).

9. Consideraciones sobre una publicación del diario "El Patagónico" titulado "Un sindicato que trata de que la salud deje de ser un negocio"
- Oradores: Diputados Gómez (PJ) y Risso (UCR).

10. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 036, 037, 038 y 040/14.

Proyecto de Resolución n° 036/14. Solicita al señor Ministro de Economía y Crédito Público remitir a este Poder Legislativo copia de los Expedientes nros. 2664-EC-13, 2999-EC-13, 182-EC-14 y 198-EC-14.

Proyecto de Resolución n° 037/14. Solicita al señor Presidente de Petrominera que informe sobre los ingresos percibidos y destino de las partidas referentes a los Decretos nros. 1737/13, 2030/13, 55/14 y 56/14.

Proyecto de Resolución n° 038/14. Solicita al Poder Ejecutivo que envíe a este Poder Legislativo el dictamen jurídico de Fiscalía de Estado que habilita a sostener que el Estado Provincial no va a pagar por las acciones de YPF cedidas a la provincia.

Proyecto de Resolución n° 040/13. Solicita al señor Ministro de Hidrocarburos que informe sobre los ingresos y destino de las partidas percibidas por Petrominera referentes a los Decretos nros. 1737/13, 2030/13, 55/14 y 56/14.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

11. Proyecto de Resolución n° 039/14. Declara de interés legislativo el "Primer Encuentro Nacional de Escritores y Poetas Veteranos de Guerra de Malvinas" con la participación de la Editorial "Ediciones Argentinidad".
- Orador: Diputado Villagra (FPV).

12. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Resolución n° 041/14 con motivo de celebrarse los 150 años del arribo de los galeses.
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintisiete de marzo de dos mil catorce, siendo las 13:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 036/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico se somete a consideración de la Honorable Cámara el borrador de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones preparatoria e inaugural realizadas el día 5 de marzo de 2014 y a la sesión ordinaria del 6 de marzo de 2014.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 37/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 064, 065, 066, 067 y 068/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se modificó el horario de las reuniones de la Comisión, las que se realizarán los días miércoles de las semanas con sesiones a las 13:00.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación informando que se designaron a las diputadas Elva Willhuber y Mirtha Romero, como Presidenta y Secretaria, y que las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesiones a las 10:00.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Notas de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia remitiendo al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 26 de marzo de 2014

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su despacho

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Cámara de Diputados, los proyectos de declaración y resolución correspondientes al año 2012 que se encuentran en esta Comisión sin tratamiento final legislativo y que adjunto se detallan por número y concepto, a saber.

Atentamente.

Sandra Jacqueline Jones
Secretaria Administrativa
Comisión Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia

Proyectos de Resolución:

- Proyecto de Resolución n° 093/12. Presentado por el diputado Cisneros sobre crear Comisión Negociadora Paritaria permanente.
- Proyecto de Resolución n° 094/12. Presentado por el diputado Ale sobre modificar el artículo 61° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura.
- Proyecto de Resolución n° 128/12. Presentado por el diputado Lizurume sobre rechazar el reglamento del Régimen de la Soberanía Hidrocarburífera de la Argentina.
- Proyecto de Resolución n° 183/12. Presentado por el diputado Lizurume solicitando al Ministro de Gobierno remita copia de los antecedentes obrantes en dicho ministerio sobre cesantías de empleados policiales.
- Proyecto de Resolución n° 171/12 (Copia). Presentado por el Bloque UCR sobre solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita las actuaciones administrativas y resoluciones jurídicas y técnicas ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Proyecto de Resolución n° 218/12 (Copia). Presentado por el diputado García referido a convocar a empleados de APEL y ATE para conformar una comisión para analizar las relaciones laborales de los empleados legislativos.
- Proyecto de Resolución n° 234/12. Presentado por el diputado García sobre requerir al Gobierno Nacional se abstenga de exigir el desistimiento de la acción y derecho de los juicios que la Provincia posee contra el Estado Nacional.

- Proyecto de Resolución n° 242/12. Presentado por el diputado García sobre Proyecto de Ley n° 106/12, referido a la actividad minera.

Proyectos de Declaración:

- Proyecto de Declaración n° 018/12. Presentado por el diputado García sobre derogación de la Ley 26734.
- Proyecto de Declaración n° 038/12. Presentado por el diputado Karamarko solicitando tomar contacto con el señor Sergio Gryn, especialista en educación no formal y problemática juvenil.
- Proyecto de Declaración n° 065/12. Designar al Contador General de la Provincia.
- Proyecto de Declaración n° 081/12. Presentado por el diputado Riso solicitando que el Congreso de la Nación dé tratamiento al Expediente n° 3106-D-2012 sobre disolver la sociedad de YPF.
- Proyecto de Declaración n° 088/12. Presentado por el diputado Riso solicitando se dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 1333/12, que modifica el artículo 15° de la Ley n° 25504.
- Proyecto de Declaración n° 133/12. Presentado por el diputado García referido a que el Poder Ejecutivo Provincial revea los descuentos de los trabajadores de los sectores de Salud, Educación y Policía.
- Proyecto de Declaración n° 143/12. Presentado por el Bloque UCR sobre rechazar el avance del Poder Ejecutivo Nacional en la independencia del Poder Judicial y miembros del Consejo de la Magistratura.
- Proyecto de Declaración n° 153/12. Presentado por el diputado Jara sobre dar tratamiento al Proyecto de Ley n° 134, referido a la modificación del Impuesto a las Ganancias.
- Proyecto de Declaración n° 156/12. Presentado por el diputado Daniel sobre declarar de interés provincial la creación de una brigada de intervención rápida en Los Altares.
- Proyecto de Declaración n° 163/12. Presentado por el diputado García solicitando que el Congreso de la Nación dé tratamiento al proyecto de ley sobre suspender el derecho de exportación a la pesca procesada en tierra.
- Proyecto de Declaración n° 168/12. Presentado por la diputada Willhuber solicitando que la AFIP arbitre los medios para instalar un centro de atención permanente en Lago Puelo.

Rawson, 26 de marzo de 2014

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su despacho

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Cámara de Diputados, los proyectos de declaración y resolución correspondientes al año 2013 que se encuentran en esta Comisión sin tratamiento final legislativo y que adjunto se detallan por número y concepto, a saber.

Atentamente.

Sandra Jacqueline Jones
Secretaria Administrativa
Comisión Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia

Proyectos de Declaración:

- Proyecto de Declaración n° 029/13. Presentado por el diputado García sobre ver con agrado que el Senado de la Nación dé inmediato tratamiento al proyecto de ley que propone la derogación de la Ley 26734.
- Proyecto de Declaración n° 042/13. Presentado por el diputado García sobre reglamentar la Ley VII n° 62.
- Proyecto de Declaración n° 052/13. Presentado por la diputada Willhuber sobre solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación poner en funcionamiento el Juzgado Federal de Esquel.
- Proyecto de Declaración n° 069/13. Presentado por el diputado Riso sobre ver con agrado que el Senado de la Nación dé urgente tratamiento al Proyecto de Ley n° 2708/13.
- Proyecto de Declaración n° 077/13. Presentado por el diputado Jara sobre ver con agrado que se impulse tratamiento a la ley que modifica artículos del Código Penal.
- Proyecto de Declaración n° 126/13. Presentado por la diputada Willhuber sobre dar urgente tratamiento al Proyecto de Ley n° 1289/12, que declara el Día Nacional de Pertenencia a la Nación Argentina el 30 de abril.

Proyectos de Resolución:

- Proyecto de Resolución n° 009/13. Presentado por el diputado García sobre exhortar al Poder Ejecutivo a que dé cumplimiento inmediato a lo normado por el artículo 51° de la Ley 26784, de presupuesto nacional.
- Proyecto de Resolución n° 033/13. Presentado por el diputado García sobre conflictos judiciales que posee la Provincia contra el Gobierno Nacional.
- Proyecto de Resolución n° 046/13. Presentado por la diputada Di Perna sobre establecer que todas las sesiones sean transmitidas de manera online a través de la página oficial de este cuerpo deliberativo.
- Proyecto de Resolución n° 065/13. Presentado por el diputado Riso sobre declarar de interés provincial el manejo y funcionamiento de la terminal de carga de hidrocarburos de Caleta Córdova.
- Proyecto de Resolución n° 219/13. Presentado por el diputado García sobre dejar sin efecto el trámite de urgente tratamiento al Proyecto de Ley n° 221/12.

Rawson, 26 de marzo de 2014
Señor Presidente de la
Honorable Legislatura
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su despacho

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Cámara de Diputados, los proyectos de ley correspondientes al año 2011 que se encuentran en esta Comisión sin tratamiento final legislativo y que adjunto se detallan por número y concepto, a saber.

Atentamente.

Sandra Jacqueline Jones
Secretaria Administrativa
Comisión Permanente de Asuntos
Constitucionales y Justicia

Proyectos de Ley año 2011 para ser enviados al archivo.

Detallado por número de proyecto, autoría, comisiones y si es original o copia.

- 026 - UCR - (O//DE/PH) - Crea el Consejo Forestal de la Provincia del Chubut.
- 029 - UCR - (O) - Deroga el Decreto n° 268/11 y toda otra norma contraria al artículo 105° de la Constitución Provincial, que permita la venta de bosques nativos.
- 030 - UCR - (O) - Tiene por objeto la acción por omisión reglamentaria, para subsanar la demora del Poder Ejecutivo en la reglamentación de las leyes sancionadas por la Honorable Cámara.
- 036 - UCR - (O//PH) - Declara nulo el acuerdo para la implementación de un compromiso en áreas hidrocarburíferas de la Provincia y sus anexos y la Ley VII n° 42.
- 037 - UCR - (O// PH) - Convoca a consulta popular para expresarse por Proyecto de Ley 036.
- 048 - PJ - (C// LS/DE/AC/PH) - Determina el marco jurídico de la RSE para empresas radicadas en Chubut. (Copia)
- 051 - UCR - (O//PyH) - Declara nulo el contrato de Fideicomiso del Gasoducto Patagónico.
- 054 - ARI - (O//LS) - Adhesión a la Ley Nacional 26687, del tabaco.
- 063 - PE - (O) - Sustituye artículos 12° y 13° de la Ley I n° 259, Ley de Ministerios.
- 065 - UCR - (O) - Modifica artículos reemplazando términos de la Ley XVI n° 46.
- 068 - UCR - (O/ DE) - Deroga Ley IX n° 67, sobre pesqueras, que regula pesqueras con artes de arrastre en el Golfo San Jorge.
- 069 - PJ - (O) - Sustituye artículos de la Ley XIII n° 5, anexo A - CPPCyC.
- 076 - ARI - (O) Crea Comisión Legislativa de Control y Seguimiento de Juan Antillanca.
- 096 - UCR - (O//PH) - Incorpora cursos a los planes de estudios a la Policía Provincial.
- 097 - UCR - (O) - Modifica artículos 3° y 17° de la Ley I n° 156 (antes Ley 3764).
- 098 - UCR - PJ - FPV - PACH - AR I- (O/LG/PH) - Sobre beneficios para docentes transferidos de escuelas nacionales a provinciales.
- 102 - FPV - (C//LG/AC) - Modifica artículos de la Ley XVIII. (Copia)
- 104 - PACH - (O) - Deroga artículo 8° de la Ley III n° 24 (antes Ley 4927), bien de familia.
- 107 - UCR - (O//PH) - Incorpora plan de estudios destinado al personal de Policía Comunitaria.
- 108 - UCR - (O//PH) - Implementa en el territorio provincial programa de medidas alternativas para la niñez, adolescencia y familia.
- 109 - UCR - (O) - Modifica libro V, artículo 405° de la Ley XV n° 9 (antes Ley 5478).
- 111 - UCR - (O//PH) Modifica artículos 16° y 29° del Estatuto Social del Banco del Chubut.
- 113 - UCR - (O//PH) - Abrógase la Ley XXVI n° 1119.
- 117 - PE - (O//DE) - Aprueba el estatuto para Comité de Cuenca del Puelo.
- 118 - PE - (O//PH) - Régimen arancelario para el servicio de profesionales de ciencias económicas.
- 119 - PE - (O) - Modifica el artículo. 227° de la Ley XV n° 9 CPP.
- 133 - PE - (O//LG) - Aprueba acuerdo de colaboración entre la Provincia y la Asociación San David.
- 135 - PE - (O//LG) - Aprueba convenio con la Universidad Tecnológica Nacional del Chubut.
- 151 - UCR - (O) - Sustituye el artículo. 4° de la Ley n° I n° 451, sobre gestión Petrominera Chubut.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 032/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 032/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Seguridad y Justicia con referencia al acuerdo o convenio suscripto con el Gobierno Nacional el 20 de marzo próximo pasado para la adquisición de elementos para la Policía Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

1. Copia del acuerdo y/o convenio suscripto con el Gobierno Nacional, en fecha 20 de marzo del corriente año para la adquisición de elementos para la fuerza policial provincial.
2. Copia de las actas y/o acuerdos suscriptos con el Gobierno Nacional en materia de colaboración, capacitación, tecnologías y transferencias de recursos.

3. Informe conclusiones y/o acuerdos a los que se arribara en la primera reunión del Consejo de Seguridad Interior en la Patagonia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 033/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 033/14, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al señor Gobernador con referencia a si el comité administrador de la empresa Alpesca Sociedad Anónima procedió a la apertura de las cámaras de frío y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si el Comité de Administración de la empresa Alpesca Sociedad Anónima, dispuesta por Decreto n° 180/14, ha procedido a la apertura de las cámaras de frío.

2. En caso afirmativo indique:

- a. Fecha y hora de ingreso a las mismas, individualizando a los funcionarios públicos y/o cualquier otra persona que hayan participado.
- b. Si se le ha dado intervención al Poder Judicial.
- c. Cantidad y tipo de materia prima encontrada en el lugar y destino que se le ha dado a la misma.
- d. Si se ha labrado acta y/u otro instrumento donde se plasmara el procedimiento llevado a cabo. Remita copia certificada de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados

- Se vota.

Aprobado.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 035/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se establece en el ámbito provincial el boleto educativo sin cargo para los estudiantes, docentes y personal auxiliar de educación de todos los niveles que cursen sus estudios y presten funciones en establecimientos educativos de jurisdicción nacional, provincial o reconocidos por el Ministerio de Educación de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 036/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio de pasantías educativas celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y el Instituto Superior de Educación Tecnológica n° 812 (CERET).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 037/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se condona y exime del impuesto sobre los Ingresos Brutos por los años 2013, 2014 y 2015 a los contribuyentes del mencionado tributo con jurisdicción del convenio multilateral en Chubut por el desarrollo de la actividad "fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente.

Quería solicitar que también sea derivado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se deriva a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 038/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio marco de colaboración denominado "Programa de incubadora de empresas innovadoras para el desarrollo de unidades de negocios en maricultura en la Provincia del Chubut", celebrado entre el Ministerio de Educación del Chubut, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Asociación Civil Camarones por Camarones, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo del citado programa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 039/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba la carta de intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con el fin de implementar acciones de cooperación mutua para la realización de prácticas profesionalizantes orientadas a la maricultura y manejo integral de los recursos del mar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 040/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el memorándum de entendimiento suscripto por la Provincia del Chubut y la Corporación Comercial Canadiense, con el objeto de facilitar transacciones entre ambos Estados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 006/14 de la Honorable Legislatura, referido a las áreas y responsables designados para la confección de los padrones de las comunas rurales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pedido de informes formulado por Resolución n° 007/14 de la Honorable Legislatura, referido a la obra de construcción de la doble trocha Trelew-Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta de la Subsecretaría de Pesca al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 011/14 de la Honorable Legislatura, sobre el cumplimiento de funciones de los observadores a bordo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano al pedido de informes formulado por Resolución n° 008/14 de la Honorable Legislatura, sobre las obras de construcción de los distintos centros de encuentro.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 005/14 de la Honorable Legislatura, referido al alcance del Programa Nacional de Precios Cuidados en el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al 2° punto del Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1-

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 010/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Declaración n° 010/14, presentado por el diputado Karamarko, del Bloque Partido Justicialista, por el que se expresa el apoyo y reconocimiento político al Gobierno Nacional por la implementación del Programa Nacional de Precios Cuidados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Gracias. Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, en principio quiero solicitar que tanto el visto como los considerandos sean incorporados como parte del proyecto de declaración y que ingresen a la versión taquigráfica. Lo he dicho en más de una oportunidad, el visto junto con

los considerandos tienen que ver con la razón de ser de lo que uno elabora, y la parte resolutive con lo que uno propone o lo que tiene que ver con el para qué hace lo que hace.

Nosotros desde el Bloque hemos considerado oportuno expresarnos de esta manera si es que tenemos el acompañamiento de la Cámara porque a poco de andar, desde que se puso en marcha el Programa Nacional de Precios Cuidados, advertimos con algarabía que todo lo que de alguna manera se había presagiado, la hecatombe que se venía no se dio. Esto tiene mucho que ver con esta coordinación de esfuerzos entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y los Gobiernos Municipales, pero fundamentalmente con la labor desplegada por los consumidores que salieron a defender sus derechos, es decir pagar lo que realmente se acordó.

No ha sido fácil su implementación, particularmente la tarea desarrollada por las organizaciones sociales, que también estuvieron atentas a lo que sucedió realmente en el lugar donde se producen las ofertas, es decir en las góndolas y en los comercios.

Como he dicho, si hay algo que salió a la luz muy rápidamente es que la inflación no es un problema de la demanda agregada, no tiene nada que ver con los salarios ni con los haberes jubilatorios; la inflación tiene que ver con la oferta y con esa voracidad en la remarcación que tienen los que en una economía mixta - porque no es de libre mercado- ofrecen sus productos a los consumidores en el día a día.

Pero esto es tan así y tan elocuente que el otro día, en un programa de televisión de economía política conducido por el economista Navarro él explicaba lo que sucedía con un producto, el puré de tomates "Arcor" de 520 gramos que se puede traspolar o referenciar con otros productos porque sucede prácticamente lo mismo o algo peor, es decir, los precios se dimensionan aun más, se dibujan aun más.

Navarro hacía una descripción muy detallada, por ejemplo ese puré de tomates de 520 gramos que valía 0,85 pesos, es decir que al productor le pagaban 0,85 pesos, cuando "Arcor" lo procesaba el valor se multiplicaba y valía 4,20 pesos, pero de esos 4,20 solamente \$ 2 tenían que ver con costos fijos y costos variables, entre ellos los salarios de los trabajadores, el resto es ganancia. Es decir, cien por cien de ganancia.

Y cuando Carrefour lo tomaba y lo ponía a la venta, ya el precio era de \$ 8,50, de \$ 4,20 a \$ 8,50, y la relación ente costo fijo y costo móvil era prácticamente lo mismo. Carrefour también ganaba el cien por cien y eso sucede con casi todos los productos.

Entonces, nosotros creemos oportuno enviar este mensaje político apoyando al Gobierno Nacional, que no tiene nada que ver con un posicionamiento partidario, tiene que ver con la defensa del bolsillo de los consumidores, y creo que teniendo en cuenta que la hecatombe no se produjo y que los consumidores han tomado real conciencia de cuál es el papel que debe desempeñar, me parece que por ahí parte el éxito de este programa nacional de precios cuidados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

La fundamentación que acabo de escuchar es la que va a dar sustento a nuestra oposición a este proyecto que está puesto a consideración de la Cámara.

Mire, para decirlo en términos sencillos, es larga la historia en la Argentina del control de precios, es muy larga, y el fracaso de los controles de precio.

Pero si fuera cierto que un programa de precios cuidados evitó una hecatombe - me gustaría que se definiera qué se entiende por hecatombe-, simplemente, señor Presidente, controlando los precios no habría inflación.

Si la problemática de la inflación fuera tan simple, que se nace de la oferta y la demanda, no habría inflación. La Argentina hoy seguiría teniendo U\$S 50.000.000.000 de reservas y no U\$S 26.000.000.000 como tenemos. La tasa de inflación, señor Presidente, no sería de casi el 4% mensual.

Mire, si nosotros traspolamos la tasa de inflación de la Argentina a Chile habría un escándalo y voltearían un presidente. Si traspolamos la tasa de inflación, la devaluación del peso a la moneda brasilera habría una hecatombe.

Los únicos dos países en el mundo, señor Presidente, que sufren la inflación son Venezuela y Argentina. ¿Qué realidad estamos describiendo? Es como si no hubiera hecatombe, como si el modelo económico del control de precios venezolano, que se repite en la Argentina, tuviera éxito. Claro, Venezuela está en un proceso de disolución social, todos sabemos lo que está ocurriendo en Venezuela.

En Argentina, gracias a Dios, la sociedad argentina y las instituciones argentinas no son las venezolanas, pero hay quienes miran al modelo venezolano para replicarlo acá en la Argentina, entre ellos el control de precios o los precios cuidados.

Me pregunto, ¿qué son los precios cuidados? Porque si fuera así, mire, los precios cuidados fracasaron, ¿qué estamos felicitándole al Gobierno Nacional? si la tasa de inflación es del 4%. ¿Quieren que hablemos de la tasa de inflación de diciembre, enero, febrero y marzo a ver cuánto fue la inflación en la Argentina? ¿Qué éxito de los precios cuidados? Nosotros estaríamos dispuestos, señor Presidente, no se lo digo como partido, yo hablo como ciudadano del Chubut. Acabamos de escuchar la conferencia de prensa del Ministro de Economía y del Ministro Coordinador de Gabinete en la eliminación de los subsidios del gas y del agua. Estaba leyendo, señor Presidente, dice, y les ruego que lean, que no les van a sacar el subsidio a las provincias que más consumen. Léanlo porque menciona a Provincia de Buenos Aires, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y se olvidaron de Chubut.

Ahora, lo que no dicen, señor Presidente, es cuánto pagamos de gas en el Chubut y cuánto pagan de gas lo que dicen les van a sacar el subsidio en Buenos Aires, que lo digan lo que conocen, los que tienen parientes que viven en Buenos Aires. ¿Qué precios cuidados? En Buenos Aires pagan de gas prácticamente nada. Yo los invito a reflexionar cuánto pagamos nosotros de gas.

A ver, nos hacen un favor porque no nos quitan el subsidio, ¿si no tenemos subsidio en la Patagonia! ¿Cuánto pagamos de gas?

Y le aclaro, Presidente, porque que sé leer, cuando Camuzzi nos manda la boleta dice "esto es con subsidio"... si nos llegan a quitar ése que tiene que ver con el gas importado y demás, nos llegan a quitar eso...

Bueno, dejemos el gas, vayamos a la luz. ¿Saben cuánto gastan de luz en la zona norte, en Barrio Norte, en Recoleta?, los que tengan la suerte de tener algún conocido en Recoleta. ¿Cuánto pagan de luz? Y veamos y miremos las boletas de la luz en la Provincia del Chubut. Yo puedo hablar de Comodoro, de mi pueblo. No sé... si en Recoleta pagan \$ 100 -si es que lo pagan- en Comodoro se paga \$ 400, como mínimo.

Le recuerdo, Presidente, que en Comodoro no hay medidores de agua. También aumenta el agua, las cloacas. Recorramos la ciudad; cada uno habla de su ciudad. ¿Ésos son los precios cuidados? Bueno, vamos a los precios cuidados; vamos al valor, a ver.

Vamos a mandar a la compañera Presidenta... porque les ruego que lean los fundamentos. Dice "no es una cuestión partidaria". ¡Entonces, lean! "Compañera Presidenta". Mire, la Presidenta es la Presidenta de los argentinos, le puedo asegurar que compañera mía no es; es Presidenta de los argentinos. Si no es político partidario hagan un proyecto y aprueben un proyecto que represente a la sociedad chubutense.

Hablemos de los precios cuidados; hablemos de los precios en la Provincia del Chubut. ¿Dónde están los precios cuidados?

Yo tengo la costumbre, cada vez que puedo hago las compras; me encanta; me encantaba cuando tenía a mi hijo chico; iba con los chicos, ahora no me dan ni bolilla porque ya son grandes, hacen su vida; voy sólo con mi señora. ¿A dónde están los precios cuidados?

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Encima, Presidente, lo que más me enerva es que duden de lo que digo. Usted sabe, Presidente, ¿que es una de las cosas que hago? Tengo el privilegio, la suerte de poder hacerlo todos los fines de semana: puedo ir a un supermercado. ¿Todos pueden ir y dar la cara en el súper sin que los puteen y los insulten? Quizás ahí está la diferencia, Presidente. Pero yo me doy el gusto y el lujo de ir todos los fines de semana.

Lo que me enerva, Presidente, es que piensa que todos somos iguales, que mentimos...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

¡Eso es una barbaridad! Entonces, les ruego que vayan a los supermercados y vean los precios cuidados y comparen los precios. ¿Dónde están los precios cuidados?

También tengo la suerte, Presidente, de ir a veces a los supermercados de la Villa Rada Tilly, que para algunos es una villa de bacanes. Voy porque tengo una casa en Rada Tilly.

¿Usted sabe la cantidad de veces que escucho en el supermercado "La Anónima" a la gente que va a Rada Tilly "che, buscá los precios cuidados"? Es Rada Tilly; bueno, en Rada Tilly desde ya que no existe...

- El diputado Risso saca y muestra su celular.

Justo es mi señora. La podría poner en el micrófono para que diga si es cierto que vamos o no vamos a supermercado, a ver si le van a creer a mi mujer. ¡Justo es mi mujer! Mire, me está escuchando -después te llamo-, la invitaría a decir a ver si vamos o no vamos al supermercado. Ahí corto. Cortó porque se asustó.

Bueno, mire, Presidente, que me digan en la Provincia del Chubut, con lo que se paga de luz y gas y con lo que se gana en los precios, ¿dónde están los precios cuidados?, ¿cómo se mide la inflación?, ¿cuál es el procedimiento?

Que expliquen por qué en la Provincia del Chubut la nafta ya casi vale lo mismo que en Provincia de Buenos Aires. ¿Dónde están los precios cuidados? La Provincia del Chubut, la Provincia cuyo Gobernador dice "no vamos a pagar las acciones". Ahora también les vamos a preguntar cómo corno va a hacer para no pagar porque dice "aportamos al Gobierno Nacional".

Y ahora estamos pagando la nafta en algunos lugares más cara, ¿y saben en qué estaciones de servicio? En YPF. ¿Dónde están los precios cuidados? ¿Se acuerda cuando retaban a la SHELL? ¿Y dónde están los precios cuidados?

Entonces, éste es el mensaje, Presidente; en la Hora de Preferencia vamos a hacer referencia a este tipo de cuestiones. ¿Por qué? Tienen todo el derecho del mundo a partidizarlo, a defender sus banderas. Yo, y menos nosotros que nadie para criticar este derecho natural como político.

Lo grave es cuando -como el Gobernador- se priva a la sociedad chubutense de defender sus intereses por una cuestión de conveniencia, de amistad, de alianza política o de no sé qué cosa con el Gobierno Nacional, o con el Ministro De Vido, o con Kicillof, o con quien estaba, eso es lo grave.

Si nosotros transmitimos como mensaje, "los felicitamos, en el Chubut estamos espectacular con los Precios Cuidados", ¿sabe qué va a pasar? esto. Esto es lo que tenemos de Precios Cuidados, no hay precios cuidados.

Ahora, sí le decimos "muchachos, compartimos la idea si quieren", porque puede ser una cuestión partidaria y que yo respeto. Compartamos la idea, pero vamos a hacerla mejor, yo pregunto, Presidente, ¿qué organización chubutense salió a recorrer los supermercados, del Estado? ¿Cuántos pedidos de informes ha aprobado esta Cámara, Presidente, para conocer la política de control del Estado en los servicios públicos, cuántos pedidos de informes hicimos? Nunca nos contestaron.

Obviamente que respeto, el derecho, lo que digo es que no nos obliguen a votar. Pero además no nos obligan a decir y a transmitir al Gobierno Nacional que todo está bien, cuando acá no está nada bien. Y cuando en las provincias patagónicas la tasa de inflación es la más alta, cuando el costo de vida en las provincias patagónicas es más alto y cuando hablan de la quita de subsidio se olvidan del Chubut y no dicen que ya estamos pagando prácticamente el gas sin subsidio, si lo comparamos con lo que pagan en Buenos Aires.

Entonces, por eso, Presidente, no porque no respetemos el derecho que tienen como Bloque político que son y en todo su derecho a respaldar las acciones políticas del Gobierno Nacional, en forma partidaria, desde el Parlamento y mirando el interés general.

Pero no hagamos lo que hace el Gobernador, que sacrifica el derecho y el interés de los chubutenses, cuando firma contratos que son leoninos, cuando vamos a explicar, Presidente, por qué se firmaron algunos contratos, cuando dice que no va a pagar y sabe que tiene que pagar, cuando dice que va a expropiar una empresa que nos cuesta millones y no tenemos plata, señor Presidente, para darle, no sé, unos pesos más a cualquier sector de la sociedad, millones a una empresa vinculada a la droga y que hoy también vamos a hablar, ya pidieron la quiebra, o cuando saltan los índices de inseguridad y tenemos la historia de una discusión entre el Ministro de Seguridad y creo que la diputada Di Perna, donde a ver si se escondía o no se escondía.

La confesión del Ministerio de Seguridad, Presidente, es increíble, demuestra la incapacidad del Estado, no tenemos los patrulleros, no tenemos las cuadrículas. Entonces, todo está vinculado con el bienestar de los chubutenses. Por supuesto, que lo voten, pero sin el voto radical, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ver dónde ubico una respuesta parcializada del tema que nos trae, que nos convoca y que fue presentado por el diputado Karamarko. Nosotros sí vamos a acompañar, obviamente, esta manifestación, esta declaración en el cual creemos que es importante, porque culturalmente es importante, se pone a la gente a defender sus derechos contra la especulación.

Esto es en realidad el tema de los Precios Cuidados, es poder detectar a los especuladores en esta Argentina que bastante se llenaron los bolsillos años y décadas. Esos especuladores, justamente, que no encuentra el diputado Risso cuando va con su señora al supermercado, son éstos los especuladores. Él debería denunciarlos, debería también identificarlos, porque son los mismos actores que, en algún momento, cuando fueron gobierno, también especularon para que les vaya mal. Son los mismos de siempre y cuando uno no encuentra el cartel de los Precios Cuidados, lo tiene que denunciar. Bueno, se fue el diputado, si me pueden comunicar con la señora le digo a quién tiene que llamar.

La licenciada Fernández está a cargo de recibir las denuncias. Esta diputada en La Anónima se comunicó con la licenciada Fernández, después le paso el teléfono, diputado Risso, porque en La Anónima de la avenida Yrigoyen, como también en Veá, a efectos de confundir, ponían "Bomba 2x1", "Bomba 2x3", aparecieron todas las ofertas del mundo en el mismo momento en que estábamos hablando de los "precios cuidados", los cartelitos tenían color azul, colorado, con flechitas; los referentes a los "precios cuidados" están puestos en blanco y negro.

Entonces, esto lleva a la confusión de la gente, obviamente, tampoco están las revistas que son obligatorias para mirar qué productos están dentro de "precios cuidados". Cuando todo eso se normalizó y aparecieron los cartelitos "precios cuidados" no había productos porque no nos proveen los mayoristas o los proveedores no los tenían, ¿cómo se llama eso?, ¿cómo se llama eso?, para que la gente se dé cuenta en su día a día que hay gente que especula, éstos son los especuladores de la Argentina.

Puede ser que esto no sea perfecto, se puede perfeccionar y se puede avanzar pero la gente tiene que saber que se tiene que defender, se tiene que defender contra estos especuladores de décadas y décadas que en la Argentina lo único que hacen es venir a llenarse los bolsillos para llevársela afuera. Este es el tema, este es el fondo, esta es la cuestión. Obviamente, estoy contestando puntualmente porque después, bueno, viene lo de la cuadrícula y todo eso que me parece que no va con el tema de los "precios cuidados".

Lo hacemos con respeto, fundamentalmente, por eso vamos a acompañar a un diputado de esta Cámara para que se reconozca que en algo se ha avanzado, que en algo queremos concientizar y cuidar lo que otros nos quieren robar. No son capitales argentinos, justamente, porque si no vamos a hablar de otro supermercado que también está en Trelew porque voy al supermercado, diputado, y no tengo ningún problema de andar por cualquier supermercado, nadie me grita ni me dice nada. Gracias a Dios tengo esa ventaja también.

SR. RISSO: No le creo.

SRA. MARTÍNEZ: Venga conmigo. Venga conmigo y su señora también y vamos a recorrer los supermercados, vengan los dos, vamos y vamos a ver cómo le va.

- Expresiones del diputado Risso fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sin dialogar, por favor, continúe señora diputada.

SRA. MARTÍNEZ: Lo invito a usted y a su señora a que vengan a Trelew y vamos a recorrer los supermercados.

- Expresiones del diputado Risso fuera de micrófono.

Yo le digo, nada más, porque parece que el único defensor, el único que puede caminar pero no caminan... - ésta es la verdad, también-. En una oportunidad no me reconocía lo de Rada Tilly, cuando él dijo que es de Rada Tilly. O sea, todas estas cuestiones cuando él dice "yo no miento" y capaz que no, pero no le creo, ¡qué quieren que les diga! porque la realidad es otra, les duele y les molesta. Cuando pueden y como pueden hacen demagogia porque, obviamente, ya estamos camino a ver si va a ser Cobos, si va a ser Sanz pero son los mismos que quieren el fracaso para que la gente los vote.

Este es el fondo de la cuestión pero nosotros, obviamente, rescatamos como una medida...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¿Puedo seguir?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Adelante, diputada.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, Presidente, pero sí vamos a rescatar una medida de concientización del cuidado para que los especuladores de esta Argentina, permanentemente cuando especulan, quieren el fracaso de los argentinos. Este tipo de medidas o de este tipo de políticas no los beneficia porque es para todos y no para algunos como en alguna otra época se beneficiaron.

Por supuesto, vamos a acompañar la propuesta del compañero diputado Karamarko porque creemos que es un camino que sirvió y se va a dar cuenta la comunidad. Va a servir mejor cuando se vean los números, inclusive, cuando los tengamos ahora, a fin de mes vamos a ver... pero esto lo vamos a volver a tratar, el tema de la inflación y todo eso que va a ser un desastre -como dijo él- o muchísimo más de lo que se dijo.

A esta medida -que para nosotros hoy es beneficiosa y está bien aplicada-, obviamente, hay que mejorarla, seguro, pero está el compromiso social también para que entienda la gente que alguien les está robando. De esto también la gente se da cuenta y hay un compromiso de decir "cuidá tu bolsillo", lo está haciendo y se van a dar cuenta cuando lleguemos a fin de mes -o al otro mes- a ver cuánto es el tema de la inflación que catastrófica o deseosamente, o como una cuestión de expresión de deseos que quiere que le pase a la Argentina y sea una catástrofe. Porque obviamente ellos tienen otra ambición, ellos necesitan que les vaya mal porque creen que con eso la gente los va a votar.

Obviamente, señor Presidente, nosotros vamos a acompañar la propuesta del compañero Karamarko.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente. Voy a acompañar también el proyecto presentado por el diputado Karamarko y me voy a permitir -con el respeto que se merece el diputado de la Unión Cívica Radical- discrepar porque lo que está defendiendo él, en realidad, es lo básico que tiene el sistema capitalista, la mano invisible. Pero él debe saber también que la mano invisible... -que es el mercado-; convengamos que siempre el pez grande se come al chico y en esa situación es que avalo todo el planteo realizado por mi compañera de bancada diputada "Ica" Martínez, porque defiende bien lo que significan los precios cuidados.

Porque es justamente la demanda la que tiene que ir a cuidar los precios, porque si no, los especuladores de siempre, han logrado cuando el Estado aparece... y en eso John Keynes dice que el Estado puede participar en el control; pero cuando controlamos los precios ¿qué es lo que hacen los especuladores?: esconden la mercadería.

Creo que éste es el único paso intermedio que podemos utilizar, la demanda para cuidar los precios y lógicamente obligar a que realmente esa demanda tenga la razón de ser, que es comprar al más barato y evitar justamente la especulación y la inflación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Muy breve, señor Presidente. Sin entrar en quién puede o no ir al supermercado; voy también al supermercado y lo hago desde hace mucho tiempo porque tuve la suerte de poder estudiar, lo tuve que hacer fuera de mi casa, entonces ya desde la época de estudiante me tocaba hacer las compras para una casa.

El tema de los precios cuidados -porque digo voy a los supermercados- nadie puede desconocer que existen, están y están señalizados; lo que pasa es que cuando algunos -y con esto no quiero decir que sea el caso del diputado que lo planteó- pero cuando algunos tienen la billetera gorda, indudablemente no van a buscar los precios cuidados, sino que manotean en las góndolas porque -como recién decía el diputado preopinante- empiezan a faltar cosas o algunos especuladores las sacan de las góndolas, entonces seguramente algunos empiezan a manotear lo que hay y no se fijan que el mismo producto -o de similares características- está al lado como precios cuidados.

Entonces, para los que toman conciencia y el pueblo trabajador... que es en definitiva el que recibe y nos consideramos todos trabajadores, seguramente vamos y miramos los precios cuidados, pero los que tienen a veces la billetera más gorda van y manotean en el supermercado. También se refirió en su momento a la luz, a lo que paga algún vecino, algún pariente o algún conocido en Buenos Aires por la luz, por el servicio de luz eléctrica.

Hay veces que cuando las cosas se dicen a medias pueden ser mitad mentira o mitad verdad, no voy a decir si fue mitad mentira o mitad verdad, pero así como hago las compras en los supermercados también a veces pago los servicios.

Y cuando pago los servicios miro las facturas y a cualquiera de los que estamos acá, sabemos que las cooperativas que nos brindan el servicio en la Provincia del Chubut, no facturan solamente luz en las facturas sino que -por ejemplo- en el caso de Trelew tenemos cuatro servicios: luz, agua, cloacas, sepelios y algunas otras ordenanzas que establece la Municipalidad para que se recaude a través de la cooperativa, como tasas de servicios de terceros.

Entonces, cuando hagamos comparaciones, comparemos plata con plata o manzana con manzana, y no hagamos comparaciones donde son inequitativos los servicios que se prestan.

Por último, como vengo desde hace años comprando en los supermercados, lógicamente que no estamos en la hecatombe! En la hecatombe estábamos cuando allá por el '89-'90 teníamos que ir al supermercado a invertir en comida, se iba a invertir el sueldo. Esperábamos cobrar el sueldo y ahí sí que íbamos al supermercado y llenábamos el carrito con lo que había, porque había que invertir en comida.

Lógicamente, hoy estamos pasando un proceso inflacionario, que podemos discutir desde cuándo viene, cómo viene y cómo se mide, cómo se está midiendo y cuáles son los parámetros para medir los índices inflacionarios. Pero hecatombe, ¡hecatombe fue la de aquella época!

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, cuando mencioné la palabra, hecatombe quiere decir descontrol, quiere decir pasar de la inflación a la hiperinflación, tal cual le ocurrió a Alfonsín cuando durante su gobierno, sobre todo al final de ese período, la inflación era del 4.535%.

Recuerdo ese momento... porque hace cuarenta años que hago las compras y voy mucho a dar la vuelta del perro en distintas horas a "La Anónima" de Rada Tilly y no lo he visto al diputado Risso...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. KARAMARKO: Voy a mirar hacia atrás y recordar esos momentos cuando uno iba al supermercado y mientras usted estaba retirando algún alimento de los estantes se pagaba un precio en la caja, y cuando usted llegaba a la caja pagaba un precio distinto.

Ése era el período de hiperinflación y hoy precisamente salen criticando al Gobierno Nacional porque estamos hablando de que en la última medición la inflación es del 4% mensual; que ya se dijo que en los primeros meses de este año iba a impactar de esa manera, y que después lenta pero progresivamente iba a disminuir. Pero aun tomando ese 4% mensual como referencia, si usted lo multiplica por 12, da 48%, no 4.535% como sucedía en la época de Alfonsín.

Ése es un dato de la realidad, no lo estoy inventando yo. Lo traigo a colación porque precisamente el diputado Risso de la Unión Cívica Radical está criticando al Gobierno Nacional, poniendo el dedo en la llaga con el tema inflacionario.

Y yo sigo insistiendo con lo mismo, que el tema de la inflación viene del lado de la oferta, no de la demanda. Fíjese que no estamos controlando precios. Estamos en un acuerdo de precios y los oferentes no respetan ese acuerdo de precios; y hay muchas maneras de no respetarlo, primero con esos cartelitos que apenas se ven - que si usted no va con los lentes, no sabe lo que dicen-. Aun así, ¡aun así! no son, no tienen, no actúan de buena fe poniendo los productos como deben colocarlos en función de lo que está estipulado, de lo que está acordado.

Claro, si habláramos de control de precios, tendríamos precios máximos, precios mínimos, precios sostén de la época del general Perón. Pero hoy no hay control de precios. Hoy hay acuerdo de precios y los ofertantes no respetan ese acuerdo de precios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. A ver...

SR. INGRAM: ¿Usted también va al supermercado?

SR. TROTTA: Sí, pero eso no lo iba a aclarar. De hecho, me he encontrado con algunos compañeros de esta Legislatura en el supermercado, pero no era eso lo que iba a decir.

Quiero hacer dos o tres consideraciones. La primera, es interesante o sería interesante escuchar el análisis que hace Roberto Navarro sobre la composición no solamente del precio del puré de tomates que mencionaba el diputado Karamarko, sino cómo se componen las cadenas de valor en la Argentina, las cadenas de precio; porque realmente alguien se está quedando con la plata de todos los argentinos y no es el Estado precisamente el que se queda con la plata. Sería muy importante escucharlo. Obviamente si uno pretende informarse solamente con "Clarín" y "La Nación" difícilmente encuentre esta noticia, o si se informa con algún portal de internet que responda a los mismos grupos, a las mismas corporaciones mediáticas, tampoco va a encontrar el video que es sumamente didáctico realmente.

En segundo lugar, hay otra cuestión que hemos escuchado hasta el hartazgo, que es la comparación gratuita con Brasil y con Chile. Yo pregunto ¿con qué Brasil y con que Chile estamos comparando? ¿Con el Chile de Piñera o con el Chile que le dio masivamente el apoyo a Michelle Bachelet? ¿Con el Chile que no tenía educación pública ni salud pública o con el Chile que le promete a los chilenos la educación pública y la gratuidad de la salud como mejora o como propuesta superadora de este modelo neoliberal?

El Acuerdo de Washington está viejo ya para seguir sosteniendo que entraríamos en barrena o en pérdida si nos comparásemos con Chile. ¿Con qué Chile? ¿Con qué Brasil? Con el Brasil que se encuentra movilizado en este momento rechazando los costos que le significan a la sociedad brasileña la organización del mundial de fútbol y las olimpiadas? ¿Con el Brasil de los ciento cincuenta millones de brasileños excluidos? El trabajo que ha hecho el PT -Partido de los Trabajadores- en estos años ha sido formidable.

Entonces, además de la circunstancia técnicas, de que invito a mis colegas diputados a que entren en portales serios y se fijen cuáles son los porcentajes de inflación en las dos economías.

Entonces, me parece que hay cuestiones que hay que empezar a desglosar en la política argentina. Aquí lo que está en cuestión, señor Presidente, es el modelo de Estado que defendemos. Nosotros defendemos un modelo de Estado, un Estado que con errores, con un montón de cuestiones para criticarle -somos los primeros en hacerlo-, ha decidido tomar las riendas de la economía por su cuenta y riesgo, sobre todo riesgo. Ya lo decía Jauretche ¿no? "Si el Estado no interviene en la economía lo manejan las corporaciones."

De modo que, me parece que lo que está en cuestión aquí discutir, obviamente ¿quién puede desconocer la inflación? Hace rato que pasamos de aquella desafortunada intervención que hablaba de "la sensación de inflación".

A veces quedamos esclavos de nuestras propias palabras. Pero me parece que hay que sincerar esta discusión. Esto no es un control de precios como bien explicaba el diputado Karamarko, esto es un acuerdo de precios e, insisto, sería importante saber con qué porcentaje de ese acuerdo expreso o con qué porción o con qué nivel de rentabilidad se está trabajando porque, en realidad, aquellas economías centrales con las que nos encanta compararnos, tienen regulado por parte del Estado, por ejemplo el Estado español, regula los porcentajes de rentabilidad de las empresas, no es gratis. No se pueden obtener rentabilidades del 30, del 40 o del 50%, hay obligaciones jurídicas de reinversión en las empresas por actividad para que esas economías desarrolladas, insisto, con las que nos encanta compararnos, garanticen las sustentabilidad económica y social de cada una de las empresas. Y esto también es papel del Estado ¡eh!, lo que pasa que a veces cuesta más entenderlo.

¿Con qué economía nos vamos a comparar? O acaso lo que acabo de decir se contradice con los cuatro millones de españoles el fin de semana en la calle en la movilización por la dignidad, pidiendo las cosas que nosotros como proyecto nacional estamos planteando a la sociedad argentina.

Que nos equivocamos, todos los días nos equivocamos. Sin duda nos equivocamos. Lo que no podemos hacer es seguir comparándonos con países hermanos que han transitado historias similares a la nuestra y que están trabajando como lo está haciendo la compañera Dilma Rousseff y la compañera Michelle Bachelet, desde hace muy poquitos días, en enderezar la proa de un barco, que siendo utilizado como referencia, venía a las vueltas.

Y por último, y sin despegarme de esta cuestión, porque en definitiva estamos hablando de política y estamos hablando del rol del Estado en cada uno de los países y en cada uno de los modelos, yo quisiera reflexionar sobre algo que también dijo aquí el diputado de la Unión Cívica Radical, que es "si tuviéramos esta cuestión hubiéramos explotado como país" o algo así.

Nosotros explotamos como país y fue en diciembre del 2001 y allí quedó claramente demostrado el fracaso del modelo neoliberal en la Argentina.

¿De qué me están hablando? Prefiero equivocarme interviniendo a no equivocarme dejando que el mercado, las reglas del libre juego de mercado, de alguna manera, condicione las relaciones entre las empresas y los consumidores. Prefiero, en cualquier caso, por definición ideológica equivocarme interviniendo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar, a usted le consta y a los señores diputados, que muy pocas veces me introduzco en la política nacional porque nosotros somos diputados provinciales y lo que nos interesa es el debate provincial.

Yo no planteo esta cuestión, la traje un proyecto y no tiene ningún sentido introducir una cuestión como los precios cuidados cuando, insisto, la Provincia del Chubut no tiene nada que ver. Pero bueno, estamos debatiendo.

Este economista, es lo primero que quería preguntar, Navarro ¿en qué programa habla? Me gustaría saberlo, no sé si es 6, 7, 8, yo escucho muchos comentarios. C5N es otro.

O me gustaría, señor Presidente, que me dijeran porque parecería que algunos tienen la capacidad intelectual para discernir cuáles son los buenos portales y los malos. Pareciera que yo no tengo la capacidad intelectual del diputado Trotta para discernir qué leo o qué estudio a los sesenta años después de haber estudiado en una universidad, de haberme recibido de abogado, de haber ejercido la abogacía, de haber estudiado toda mi vida porque mi profesión me hace e hizo que estudiara y como político me encanta y sigo estudiando.

Claro, quizás es cierto, otros tienen mayor capacidad intelectual que yo para discernir cuál es un portal serio.

Lo que sí sé, aprendí, es que si el portal a que hace referencia el diputado Trotta es el INDEC, digamos que estamos o empezamos a equivocarnos.

Si él se guía por los resultados de la economía argentina con los datos y las estadísticas del INDEC, mire, le recuerdo que para el INDEC la Presidenta tiene 40 años, no sesenta y pico. Para el INDEC no hay inflación. Para el INDEC la tasa de crecimiento, y esto tiene que ver con el modelo que también voy a hablar.

Miren me resisto, pero ahora vamos a hablar. Tiene que ver con el modelo, hoy o mañana se va a anunciar, esto que hablan de la filosofía, de la intervención, esto que es la dialéctica filosófica alejada de la realidad de los argentinos y de los chubutenses, porque votaron el contrato de Tecpetrol, votaron el contrato de YPF, no tiene nada que ver con lo que dice Trotta, nada que ver. Tiene que ver con Menem, porque en los contratos petroleros, señor Presidente, no hay control petrolero, se siguen manejando por la declaración jurada, el Estado no controla, no se sabe cuáles son las reservas, no sabe cuáles son las ganancias de las empresas.

Esto es el Bloque de la mayoría, mire lo que podían intervenir, ¿cuándo van a intervenir? Nos haría mucho bien que intervinieran, muchísimo bien y nos iría mejor, pero la intervención es de acá, de parola. Cuando llega el momento de poner lo que hay que poner, para que no se enoje un referente político o un grupo de referentes políticos del Gobernador o de la presidenta y votan cualquier cosa, que no tiene nada que ver con lo que acaba de decir Trotta.

Pero además, señor Presidente, ya le dije lo del INDEC, pero le decía que hoy se va a dar la tasa de crecimiento del 2013.

Usted sabe, señor Presidente, de esgrimir el modelo, este que defienden, del crecimiento industrial, tener mano de obra y demás. Sabe que en el INDEC las tasas de crecimiento no son ciertas, pero además las tasas de desempleo, las tasas de crecimiento de la economía, nada de eso, todos conocemos la historia del INDEC.

Bueno, hoy van a dar el crecimiento, este nuevo INDEC y va a anunciar la tasa de crecimiento cercana al 4%. ¿Por qué al 4%? Por muchas razones, la inflación es una de ellas, para disimular el proceso inflacionario.

¿Pero sabe por qué, señor Presidente? porque hay bonos que tienen los bancos, esto de "patria", que están atados a la tasa de crecimiento.

La tasa real, señor Presidente, que dicen los economistas que yo leo - a mí me parecen serios los portales a los que yo accedo humildemente desde mi conocimiento- la tasa de crecimiento de la Argentina con todo lo que ha ocurrido, con el proceso devaluatorio y demás, es del 1,5%.

¿Pero por qué el 3%? Para disimular la tasa de inflación. ¿Qué otro efecto genera? Le decía el modelo de crecimiento industrial. Usted sabe que Renault acaba de anunciar que va a suspender la actividad en su fábrica de Córdoba, creo, porque no venden autos.

Las autopartistas vinculadas a la empresa automotriz están parando, lo saben. ¿Qué dijo el señor Gobernador el 5 de marzo cuando vino? "No tenemos las cuadrículas por culpa de la concesionaria que no entrega los patrulleros". No están los vehículos, ¿por qué no están los vehículos? ¿Por qué están reteniendo los vehículos las concesionarias? ¿Qué pasa en esta economía? Bueno, este modelo de crecimiento, ¡puff!, ¡pum!, ¡colapsó! Vamos a hablar de qué entendemos por colapso, también, y medir el colapso.

Pero ahora, ¿qué viene? ¿Quién está festejando hoy con este 4% que no es real? ¡Los bancos!, la patria financiera, los que generan la inflación con la especulación.

Este Gobierno nacional y popular que acaba de eliminar los subsidios... también voy a contestar el análisis del contador, que respeto muchísimo.

Yo también estudié. Le aclaro: cuando yo estudiaba no podía ir a comprar; yo iba al comedor universitario; me moría de hambre. ¡Ojalá hubiese podido ir a comprar al supermercado! ¡Me moría de hambre! Y encima era la época de Ottalagano: me cerraron el comedor universitario. A duras penas me recibí en tres años y nueve meses no porque sea un bocho, ¡era porque me moría de hambre! Salí mal dos veces en toda mi carrera, Presidente, no porque sea bocho: porque si demoraba dos meses, eran dos meses otra vez de sopa, la Knorr, que la dividía en dos. ¡Ojalá yo hubiese podido controlar los precios! Pero no, ¡pasaba hambre! Pero me recibí; es otra cosa.

Ahora resulta, Presidente, que este Gobierno... 4%... ¡los bancos fortunas ganan!; ¡están festejando! en la patria financiera argentina. Éste es el modelo.

Vamos a lo que dice de Chile. ¿Cómo que Chile? ¿Sabe de cuándo es el modelo chileno, Presidente? ¡De Pinochet! Porque Bachelet cumple ahora el segundo período, pero recuerdo que desde el nacimiento de la democracia hasta Piñera gobernó la Concertación: Lagos, hasta Frei -que fracasó en la elección, perdió con Piñera- Bachelet -no me acuerdo de todos-, todos Concertación. ¿Qué derecha? Piñera, ¡cuatro años! Y le aclaro: Piñera se acaba de ir con unos porcentajes de adhesión tan altos como los que tenía Bachelet cuando se fue. ¡Ése Chile! Y es verdad que en Chile se nota la desigualdad por una concepción que podríamos debatir, pero hablemos de la economía. No hay más inmigración chilena. Pero bueno, dejemos Chile.

Brasil. ¿Qué Brasil? El mismo modelo, Presidente, que viene creciendo. ¿Qué Brasil? ¿El de la Rousseff? ¡No!, del anterior Presidente. El mismo; ése modelo. Dejemos Brasil. ¿No quieren Brasil? Dejemos Brasil.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

¡Por favor, Presidente, yo escuché a todos! Encima no estaba; ni sabe por qué estoy diciendo lo que estoy diciendo.

Bueno, dejemos; vayamos a recorrer Sudamérica; dejemos Venezuela. ¿Vamos a Perú, Ecuador? Ecuador. ¿Quiéren saber cuál es la tasa de inflación de Ecuador? ¿Cuál es la moneda que rige en Ecuador? ¿Gracias a quién?

Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay; veamos la inflación que hay en América Latina y las tasas de crecimiento en América Latina y preguntemos, Presidente, con qué comparan a la Argentina: con Venezuela. ¿Éste es el modelo? Éste es.

Por supuesto se van a otra cuestión; hablan de la inflación de Alfonsín. ¿Y del "Rodrigazo" no hablan? ¿Cuándo empezó a caer el modelo argentino? ¿Por qué Argentina era el granero del mundo y una de las principales economías del mundo? Brasil es hoy la sexta economía mundial. ¿Cuándo empezó? Algunos dicen que en el '40, cuando llegó el peronismo; hay quienes lo dicen, pero es el mismo peronismo.

Después vino Isabel Martínez de Perón y vino el "Rodrigazo". ¡El "Rodrigazo"! ¿Qué, también fue radical? Después vino, como consecuencia, una de las etapas más oscuras de la Argentina, por supuesto que sí, que fue la dictadura. Y después vino Raúl Alfonsín, que hoy, Presidente, no hay nadie que se atreva a negar que lo de Raúl Alfonsín fue un golpe económico, un golpe de Estado económico.

Lo usan y dicen y hablan de las tasas de inflación como negando la realidad. ¿Pero quién vino después de Alfonsín, quién vino después de Alfonsín, quién vino después? Vino Menem. ¿Por qué no recuerdan la tasa de inflación de Menem, de qué partido político era Menem? ¿O Menem no sufrió el proceso

hiperinflacionario del 4 mil? Porque se olvidan, Presidente, que el 4 mil no era de Alfonsín, fue de Menem ¡fue de Menem! Presidente.

Ahora, ¿qué hizo Menem, gobierno peronista? liquidó la Argentina, vendió el patrimonio argentino, éstos que han convalidado, diciendo, por ejemplo, la privatización de YPF, de Gas del Estado, de Telefónica, del patrimonio argentino. Mire, Presidente, se olvidan de eso y hablan del modelo. Pero después de Menem, vino la Alianza y, entonces, hablan de De la Rúa, el corralito de De la Rúa.

¿Sabe Presidente, quién era el Ministro de Economía - les voy a recordar- de De la Rúa, ni se me pasa por la cabeza no reconocer el desastre que significó, pero sabe quién era el Ministro de Economía que le puso el establishment? ¡Cavallo! ¿Sabe quién es Cavallo, de dónde, de quién es el modelo económico que explotó en el gobierno de De la Rúa? el de Menem.

¿El corralito sabe cuándo se instaló en la Argentina el “corralón”, Presidente? Porque éstos, también, parece que viven una ilusión, es una realidad. ¿Saben quién instaló el “corralón” en Argentina? ¡Duhalde! ¿Sabe quién devaluó y no pagó la deuda argentina, Presidente, e hizo entrar al país en default y produjo una de las devaluaciones más grandes y peor diagramadas en la historia del mundo? el peronismo, Presidente, ¡Duhalde!

Después vino Kirchner, Presidente, que de esa debacle que le deja Duhalde, donde la economía está... viene Kirchner del 2003 y la Argentina, Chubut y las provincias tuvieron uno de los períodos de crecimiento más grandes de la historia. Pero no por el mérito de un plan económico, sino porque los commodities de cero pasaron a valer fortunas en el planeta, en el mundo y generó unos diez años de ingresos como nunca en la historia; si no, veamos los presupuestos, veamos los ingresos.

Muere Kirchner, deja una reserva, Presidente -y un valor de dólar- de más de 50 mil millones de dólares, ¿por qué no vamos a ver lo que hay hoy en la Argentina?

No hablan de eso, de esa parte. Hoy dicen, cómo vamos a comparar. Mire el razonamiento, el 4 mil de Alfonsín con el 4% mensual de Cristina, habría que aplaudirla con el 4%. Resulta que el país se cae a pedazos y no soy yo el que habla de eso, sino que es la realidad, se cae a pedazos con un 4% de inflación mensual. ¡Sí, señor! Porque nos estamos quedando sin reservas, quiero que me digan, Presidente, por qué teníamos casi 60 mil millones dólares y hoy tenemos 26 mil y de libre disponibilidad, si vieron algunos portales serios, los que veo no sé si lo son, pero son los datos que obtengo, que de libre disponibilidad no hay más que 10 mil millones de dólares.

Esto es venir, machacar y machacar y digo ¡no!, para qué vamos a discutir esto, pero llega un momento, y no traigo la discusión, pero todo tiene un límite. Miren, muchachos, háganse cargo de López Rega, háganse cargo del Rodrigazo, háganse cargo de Menem, háganse cargo del actual Ministro de Economía, “de Martino”, no me acuerdo cómo se llama “el que me quiero ir”, del INDEC, háganse cargo de todos. Entonces, quieren votar, Presidente, nosotros no le negamos el derecho de que voten y que lo hagan partidario, no cuenten con nuestro voto.

Ahora, Presidente, esto de que nos tiran moralina y que me quieren indicar qué portales, si los portales que leo son buenos o malos, bueno les voy a pedir que me los pasen, a ver capaz que son buenos los que ellos leen. Pero les recuerdo que ellos han contribuido a liquidar el patrimonio de la Provincia del Chubut, votando la renegociación de contratos petroleros que no hizo más que profundizar el modelo de Menem. Acá nadie viene a decir, “vamos a rescatar”.

Le recuerdo, Presidente, si quiere vamos a hablar, lo vamos a hacer en la Hora de Preferencia, de lo que dijo el Gobernador de YPF, vamos a hablar de lo que dijo el Presidente de Petrominera, vamos a hablar. Porque le recuerdo a éstos que nos tiran moralina, que encima Petrominera se maneja como una empresa privada y no hay quien la controle. Y desafío a cada diputado que me diga si sabe qué está pasando en Petrominera, si conocen algunos estudios, que me lo digan y los traigan de una buena vez, los estudios que dieron fundamentos a la negociación contractual con YPF a ver si defendieron -como dicen- que se debe defender el patrimonio.

Éstas son las discusiones, después si quieren votar, que voten lo que quieran, señor Presidente, nosotros no lo vamos a votar por las consideraciones extensas que acabo de verter.

Me llevaron a la historia, repito, no sé cuál es el nivel para medir la billetera gruesa. Ahora, que me lo digan porque llegaron al extremo, Presidente, yo voy todos los fines de semana a Rada Tilly, a veces me quedo más, cuando no vengo me quedo más; que me digan, Presidente, a un nivel que es para arrastrarse “yo no lo veo”, pero ¿de dónde lo sacan?, si voy o no voy, ése es el nivel de discusión y de debate de una cuestión política como ésta, es casi vergonzoso. O que me digan, Presidente, ¡miren la amenaza!, “si vos te animás a decir, te decimos estas cosas”, a ese nivel. Lo dice la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Por eso ese Bloque, señor Presidente, está como está, no hay criterio, por eso está como está, no hay criterio, no hay quien fije una regla de discusión que nos lleve a solucionar los problemas. Mire el nivel, si voy o no a un supermercado, como si fuera importante, cuando lo que tenemos que discutir, no si es cierto o no es cierto, Presidente, o si voy a Rada Tilly o no voy a Rada Tilly.

Ése es el nivel o la billetera gruesa, ¡mire cómo se me juzga!, presumen que yo agarro, tiro todo en la góndola. Mire, honestamente, no soy de mirar mucho los precios, mi mujer quizás más, pero yo no. Sí creo, Presidente, que en los supermercados los productos que están...usted sabe que no todos los productos están con “precios cuidados” -creo que lo dijo alguien- fue un acuerdo “sui generis”, son las segundas marcas y demás. Bueno, los desafío...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Los desafío, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, así termina de redondear el diputado.

SR. RISSO: Los desafío, Presidente, para que vayan al supermercado y que digan dónde están los precios cuidados o cuánta posibilidad tiene el consumidor de acceder a los “precios cuidados”.

Si quieren debatir de historia debatimos, si quieren hablar de estadísticas debatimos, lo que sí digo que en Argentina hoy, con este modelo que defienden, que no saben cómo defender porque si esta es una defensa ¡pobre modelo! Hoy se nos compara con Venezuela en el mundo, es Argentina y Venezuela y el resto del mundo. Esta es la realidad argentina de hoy señor Presidente, gracias.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, por favor. Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Dos o tres cositas; primero, nunca se me hubiera ocurrido suponer que desde cierta altura intelectual yo podía sugerir al diputado preopinante qué portales leer. Lo que digo simplemente es que tampoco nos hagamos los inocentes, cada uno de los portales tiene detrás de sí una ideología y uno elige. No estoy cuestionando la seriedad, lo que estoy cuestionando, en el último caso o en el primer caso es la ideología de los portales que cada uno de nosotros lee. Así se da casi en todas las disciplinas de las ciencias hay al menos dos corrientes de opinión.

En segundo lugar, por último, me parece que habría que revisar la copia taquigráfica pero me parece que en ningún caso hice referencia a ningún supermercado.

Me parece que ésta es otra aseveración porque se nos acusa a nosotros de tener un relato. Permanentemente uno lee, ya que uno se toma el trabajo de leer no solamente los medios -que como él decía- son afines al gobierno sino también leemos otros, permanentemente nos hablan del relato. Nosotros, los que defendemos el proyecto nacional, construimos un relato. O sea, todos nuestros éxitos son producto de la casualidad, el crecimiento argentino del 9% en la primera parte del gobierno del compañero Néstor Kirchner es producto del viento de cola, nunca de una decisión acertada, jamás. El plan nacional de obra pública que contribuyó a bajar de manera escandalosa los índices de desempleo con los que asumió Néstor Kirchner, también es producto de la casualidad.

El programa de reindustrialización que llevó el nivel de fábricas al doble en la Argentina, también es producto... primero, que a los empresarios les va re mal en esta Argentina calamitosa y segundo, son todos suicidas e invierten casi de manera... ¿cómo decirlo? masoquista, porque invierten para perder.

Acá en la Argentina nadie gana plata, por eso las empresas pasaron de trescientas a seiscientas mil - digamos ¿no?- por eso hoy la discusión en la Argentina de la distribución de la riqueza. Estamos en presencia de una severa discusión, una puja distributiva, cuando hace diez años atrás -nada en la vida de un país- estábamos discutiendo quién tenía trabajo y quién no, quién comía y quién no.

Además - y para cerrar, señor Presidente- porque parece que tiene razón el diputado preopinante en cuanto a que nuestra responsabilidad es discutir las cuestiones que hacen a las problemáticas cotidianas de los chubutenses, y esto también hace a la problemática cotidiana de los chubutenses.

Además, digo parte de este relato que de alguna manera "cuasi patológica" nos inventamos quienes pertenecemos y defendemos el proyecto nacional, incluye por la negativa esta imagen: que somos nosotros y Venezuela.

Habría que avisarle entonces al gobierno francés, al gobierno mexicano, al gobierno brasilero, que suscribieron los amicus curiae defendiendo los intereses de la Argentina en los juicios contra los denominados fondos "buitres". Se equivocaron porque somos nosotros y Venezuela, nada más; con el respeto gigante que me merece el gobierno y el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

Habría que avisarle al Presidente Putin que no hable con Cristina, si nosotros somos el peor país del planeta de acuerdo a la visión que hoy tiene la oposición. Es feo - digamos- ser una provincia que integra el peor país del planeta. Creo que si nos imputa a nosotros la construcción de un relato, señor Presidente, la oposición también debe construir un relato. Los que algún día a lo mejor podemos sentarnos a discutir cuál de los dos relatos está más cerca de la realidad en función en los últimos diez años y los que nos va a pasar de aquí para adelante.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Sin que esto que esto que vaya a decir ahora sea interpretado por ninguno de los diputados que hicieron uso de la palabra como un acto de censura, muy lejos de eso, cada cual tiene derecho a expresarse como más le guste, como más quiera, sobre los temas que prefieran. Pero se han expresado las dos bancadas, somos tres bancadas, queremos de alguna manera dejar sentado cuál es nuestro pensamiento.

Repito, sin cuestionar para nada los conceptos vertidos, sin que ningún diputado interprete que ésta es una contestación a lo que tan bien han sabido mantener en un alto nivel discursivo los oradores, con una verba realmente inflamada, son temas preocupantes.

Como ustedes saben, nosotros pertenecemos a un movimiento político que está en constante transformación, casi tanto como las necesidades de la gente.

Y en ese sentido, tal vez esto sea una parte de egolatría porque sería nuestro aporte como brazo legislativo en la conformación dinámica de pensamiento de una fuerza que trata de interpretar las necesidades de la gente.

Para eso, tal vez los dos filósofos que más hablaron de la ideología fueron Hegel y después mucho habló Carlos Marx, de la ideología. Y en la ideología alemana, Carlos Marx la define como la falsa conciencia de la realidad; la ideología. Indudablemente lo que quiere decir básicamente es que el discurso ideológico hace que vos defiendas, veas o interpretes en función de lo que vos ya tenés que decir o hacer.

Frente a eso, hay un pensamiento que establece que la comprensión se basa en el conocimiento - sí-, pero también en el desarrollo del ser. O sea, el desarrollo del ser y el conocimiento es lo que determina la comprensión.

Eso tiene que ver con la honestidad del que mira, por supuesto que es cierto lo que dijo el diputado preopinante, que depende quién lea. El depende de quién lea es para aquellos que leen "La Nación" y "Clarín", pero también es para los que leen "Democracia" y "Tiempo".

Entonces, en virtud de eso nuestra fuerza política considera que es mejor abocarse a lo práctico, sin que esto sea pragmatismo, porque todo "ismo" es una interpretación de la realidad, en la cual hay que adecuar la realidad al "ismo" que uno pretende representar.

En función de eso preferimos las cosas prácticas, porque indudablemente que en cuestiones prácticas es donde se resumen las distintas formas de pensar y que tienen que ver con los intereses de los chubutenses.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Después del debate originado, damos lectura entonces al proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

DECLARA:

Artículo 1°. Expresar nuestro apoyo y reconocimiento político al Gobierno Nacional conducido por la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, por la implementación del Programa Nacional de Precios Cuidados que desde su puesta en marcha ha logrado neutralizar el aumento generalizado de precios en los diferentes mercados, evitando subas desmedidas, impropias y dibujadas por parte de los oferentes.

Artículo 2°. Reconocer la importancia del acompañamiento de los gobiernos provinciales, municipales y la valiosa tarea desplegada por los hombres y mujeres de la Patria, quienes agrupados en organizaciones sociales han coadyuvado en las tareas de control y fiscalización, siendo su participación vital para el logro de los objetivos alcanzados, según lo expresado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Rescatar y ponderar la decisión política impulsada por Alberto Samid, Vicepresidente del Mercado Central, con la finalidad de descentralizar las actividades específicas de su actividad comercializadora, creando alrededor de cuarenta (40) sucursales en las provincias argentinas para acercar sus precios al pueblo consumidor.

Artículo 4°. Enviar copia de la presente a las legislaturas provinciales de las provincias hermanas e invitarlas a evaluar la posibilidad de expresarse políticamente apoyando el Programa Nacional de Precios Cuidados.

Artículo 5°. Enviar copia de la presente a la señora Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, al señor Jefe de Gabinete Jorge Capitanich, al Ministro de Economía Axel Kicillof y al Vicepresidente del Mercado Central Alberto Samid.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la moción de incorporar el Visto y los Considerandos planteados por el diputado Karamarko, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 092/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley n° 092/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba en todos sus términos el denominado "Convenio de Transferencia de la Planta de Almacenaje y Fraccionamiento de Gas Licuado de Petróleo de Camuzzi Gas del Sur a la Provincia", suscripto entre la Provincia del Chubut y Camuzzi Gas del Sur Sociedad Anónima, con el objeto de avanzar en las tratativas para la transferencia de la propiedad de la planta de fraccionamiento y almacenaje de gas licuado de petróleo ubicada en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el denominado "Convenio de transferencia de la planta de almacenaje y fraccionamiento de GLP de Camuzzi Gas del Sur a la Provincia" suscripto el día 10 de julio de 2012 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Martín Buzzi, y Camuzzi Gas del Sur Sociedad Anónima, representada por los señores Juan J. Mitjans y Luciano Paladini y registrado al tomo 3, folio 272 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 31 de julio de 2012.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 156/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 156/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Nación y la Subsecretaría de Bosques y Parques del Chubut, que tiene por objeto la asignación de un aporte no reintegrable destinado a la implementación de planes de manejo y conservación de los bosques nativos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, representada por su titular, doctor Juan José Mussi ad referendum del Jefe de Gabinete de Ministros, y la Subsecretaría de Bosques y Parques de la Provincia del Chubut, representada por don Pablo Leonardo Delgado. Dicho Acuerdo fue suscripto con fecha 12 de diciembre de 2012 y registrado en el tomo 4, folio 057 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 30 de julio de 2013.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY N° 159/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley n° 159/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y las empresas de transporte 28 de Julio, Fox Bus y Rawson, para la aplicación de la tarifa diferenciada para los empleados de la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto el día 1° de febrero de 2013, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Ministro de Gobierno, ingeniero Javier H. Touriñán, y por otra parte las empresas de transporte "28 de Julio Sociedad Cooperativa de Trabajo Limitada", representada por el señor Mario Rancho en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, la empresa "Rawson Sociedad de Responsabilidad Limitada" representada por el señor Luis Ángel Davies en su carácter de socio gerente y la empresa "Fox Bus" representada por el señor Leandro del Villar en su carácter de socio gerente, el que fue registrado al tomo 1, folio 208 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 8 de marzo de 2013.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY N° 173/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Ley n° 173/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación para el Desarrollo Sustentable, la Innovación y el Turismo, suscripto entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Tierra del Fuego, a fin de fijar las bases de un trabajo conjunto para desarrollar acciones de cooperación recíproca entre ambos gobiernos en temas que resulten de interés común.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Cooperación para el Desarrollo Sustentable, la Innovación y el Turismo, suscripto en fecha 4 de octubre de 2013 entre la Provincia del Chubut representada por su Gobernador, doctor Martín Buzzi, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por su Gobernadora, señora Fabiana Ríos, protocolizado al tomo 5, folio 106 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 11 de octubre de 2013, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a desarrollar acciones de cooperación recíproca entre ambos gobiernos en temas que resulten de interés común y fueren definidos taxativamente por las partes signatarias.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 001/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 001/14, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la obra de construcción de la Gruta de la Santísima Virgen del Valle en el predio ubicado en el Barrio Güemes de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias. Señor Presidente, señores diputados, el presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo la construcción de la Gruta de la Virgen del Valle que se realizará en las adyacencias al barrio Güemes de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en un predio asignado por la Municipalidad de dicha ciudad al Obispado de Comodoro. Esta iniciativa es llevada adelante por una ONG que tiene el aval del Obispado.

La obra pretende ser una réplica de la Gruta de la Santísima Virgen del Valle que se encuentra en Catamarca, donde fue encontrada en el año 1620.

La Virgen del Valle cuenta con una gran devoción popular, especialmente entre las miles de familias de origen catamarqueño radicadas desde hace décadas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, puesto que es patrona del noroeste argentino y patrona de Catamarca. Asimismo, nuestra Señora del Valle fue declarada Patrona Nacional del Turismo en 1974 por el entonces Presidente Juan Domingo Perón.

La concreción de este proyecto significará tener un hermoso espacio para la actividad religiosa, como así también contar con una nueva atracción turística, recreativa y cultural para la ciudad, ya que también prevé la construcción de un anfiteatro al aire libre. En un futuro seguramente este sitio formará parte de la oferta del turismo religioso de la región.

Por lo expuesto, pido el acompañamiento de los señores diputados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la obra "Construcción de la Gruta de la Santísima Virgen del Valle", en el predio sito en la adyacencia del Barrio Güemes de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 003/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 003/14, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial la trigésima muestra agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, que tendrá lugar del 4 al 6 de abril de 2014 en la ciudad de Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

En pocos días más, entre el 2 y el 6 de abril se llevará a cabo la trigésima muestra agropecuaria del Valle Inferior en la localidad de Gaiman.

Ésta es una muy importante vidriera para que los productores expongan su trabajo, la posibilidad de exponer las materias primas y aun aquellas producciones con valor agregado.

Aparte habrá charlas informativas y pueden tomar contacto con las tecnologías más nuevas que puedan mejorar la producción.

Siendo esta muestra de gran importancia tanto para los productores como para la producción del Valle, es que pido a los señores legisladores que aprobemos este proyecto para declararla de interés provincial.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la trigésima Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, que tendrá lugar del 4 al 6 de abril de 2014 en el Gimnasio Municipal de la ciudad de Gaiman.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por tratarse del mismo tema, se leerán por Secretaría los puntos 2.8 y 2.9.

- 2.8 Y 2.9 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 007/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 021/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 007/14, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial el segundo encuentro de alfabetización inicial "Dialogando con las didácticas", que se realizará en Esquel los días 10, 11 y 12 de abril de 2014, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809.

2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 021/14, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el segundo encuentro de alfabetización inicial "Dialogando con las didácticas", que se realizará en Esquel los días 10, 11 y 12 de abril de 2014, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Éste es el segundo encuentro de alfabetización inicial realizado por el Instituto de Formación Docente n° 809, que tiende a ser un espacio para escuchar y atender todas las preocupaciones de los docentes en cuanto a las prácticas vigentes de la alfabetización inicial.

Recibe especialistas en el área y disertantes como: Mónica Agrasar, Carola Astudillo, Néstor Camino, Silvia Contín, Graciela Chemello, Esteban Dicoyskiy, Dilma Fregona, Edith Gorostegui, Horacio Itzcovich entre otros.

Tiende al conocimiento y a la profundización del conocimiento de las recientes tendencias que se ocupan de esta temática.

Todo este espacio que propone la reflexión sobre la propia práctica de los docentes está dirigido, también, a futuros docentes del profesorado de primaria y de nivel inicial que allí se forman. También a docentes que están trabajando en todos los niveles de la educación inicial, especial, superior y primario.

Creo que en estos espacios se favorece, justamente, la toma de decisiones para después enseñar adecuadamente, y según cada contexto, sobre este tema. Es decir, todo este ámbito de socialización e intercambio de experiencias es muy importante y desde nuestro lugar como legisladores apoyar esta tarea de investigación y extensión que realizan los institutos superiores de formación docente.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría, en primera instancia, al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Segundo Encuentro de Alfabetización Inicial "Dialogando con las Didácticas" organizado por el Instituto Superior de Formación Docente ISFD n° 809, que se desarrollará los días jueves 10, viernes 11 y sábado 12 de abril de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el 2° Encuentro de Alfabetización Inicial: "Dialogando con las Didácticas" organizado por el Instituto Superior de Formación Docente ISFD n° 809, que se desarrollará los días jueves 10, viernes 11 y sábado 12 de abril de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura a los puntos 2.10 y 2.11 por tratarse de la misma temática.

- 2.10 Y 2.11 -

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 009/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 031/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 009/14, presentado por los diputados Reyes, Sotomayor y Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial al "Festival Sarmiento canta por Malvinas 2014", que se llevará a cabo el día 2 de abril del corriente año en la localidad de Sarmiento.

2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 031/14, presentado por los diputados Reyes, Sotomayor y Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el "Festival Sarmiento canta por Malvinas 2014", que se llevará a cabo el día 2 de abril del corriente año en la localidad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que el proyecto de resolución lleve el visto y los considerandos.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría, en primera instancia, al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "Festival Sarmiento Canta por Malvinas 2014", que se llevará a cabo el día 2 de abril de 2014 en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Festival Sarmiento Canta por Malvinas 2014", que se llevará a cabo el día 2 de abril de 2014 en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.12 -

PROYECTO DE LEY N° 023/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley n° 023/14, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se instituye el 2 de abril como "Día Provincial de Concientización sobre el Autismo", adhiriendo de esta manera a la Resolución A/RES/62/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En los despachos de comisiones el proyecto tiene un error y por eso el Secretario lo leyó como concientización, pero en el proyecto dice concienciación.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Para la elaboración de esta ley, la explicación que di a mis colegas en la comisión es que primero tuve en cuenta la Ley Provincial I n° 207, la cual en el artículo 1° establece que se realiza un sistema de protección integral de las personas afectadas por el síndrome autístico y sus familias con el fin de procurarles asistencia médica, protección social, educación y capacitación para su eventual formación profesional e inserción social.

En la reglamentación de esta ley se hace referencia a la detección precoz, difusión y concienciación social de la misma.

También lo expresado por el Director Provincial de Discapacidad, el licenciado Marcelo Ortega, con el que acordé estos términos; y el doctor Allen Winter, que es quien se ocupa a nivel provincial de preparar equipos interdisciplinarios que tratan este trastorno.

Lo que solicito es declarar el Día Provincial de la Concienciación del Autismo, justamente para perseguir estos fines como dice la Resolución aprobada por la Asamblea General en diciembre del año 2007, que es la n° 62/139, que propone justamente este tema.

Entonces, lo que solicito es que se lea por Secretaría esta resolución y con esto se daría por fundamentada esta ley. Muchas gracias.

- Hace llegar la Resolución n° 62/139 a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a la lectura del proyecto, leemos la Resolución n° 62/139. Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Obviamente, respeto mucho todas las acciones que pueda hacer especialmente esta Legislatura y el Estado para cubrir cada una de las situaciones que tiendan a proteger a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad pero tenemos que tomar conciencia que la sociedad nos observa, nos mira y que, a veces, no sé por qué razones -cada uno lo tendrá en su conciencia- la hipocresía puede opacar un poco o bastante una buena intención. ¿Por qué digo la hipocresía?, porque cuando hablamos de los sectores de la sociedad, señor Presidente, especialmente nosotros que somos parte del Estado, tenemos la posibilidad de promover acciones concretas para defender a esos sectores vulnerables y no pecar de hipócritas.

A veces, en períodos anteriores, en algunos debates hablaba y algunas colegas del Bloque Justicialista de aquel entonces se ofendían cuando hablaba de las "damas de la sociedad" de principios del siglo XX o mediados del siglo XX que iban a la iglesia con sus tapados de piel y tranquilizaban la conciencia cuando daban una limosna al chiquito que estaba en la iglesia. Sabía que iban las "damas de la sociedad" y que le daban una moneda; ellas iban, se persignaban, rezaban no sé si rezarían algún Padre Nuestro y se iban a sus casas otra vez a una vida de lujos. Esa es una actitud hipócrita.

A veces, el Estado tiene actitudes - no digo que intencionalmente- pero son hipócritas. Cuando hablamos de los sectores vulnerables... Y ahora voy hablar de la Legislatura que tiene sin cubrir la Oficina de Protección de los Derechos del Niño.

Hemos debatido muchas veces, yo recuerdo que "Roddy" era Ministro de la Familia, hemos tenido reuniones y debatíamos la necesidad de generar una ley del menor y de la familia. La misma fue sancionada por unanimidad - creo en el gobierno de Maestro- y se consideraba una de las leyes más modernas porque se refería a atender una problemática en el marco de la Declaración de los Derechos de la Niñez en las Naciones Unidas y todas estas grandes manifestaciones mundiales. O sea, acá, humildemente, en este territorio, se sancionó una ley que creó las Oficinas de Protección de Derechos.

Aclaro, Presidente, que las Oficinas de Protección de Derechos y de la Familia -si funcionan- protegen todos los aspectos de la protección de derechos de los menores que son autistas, los que tienen otro tipo de incapacidad, a todos los afectados y los condicionados por la droga dependencia. Digo, ¿por qué no prestamos atención a tantos chicos, digo -para no pecar de hipócritas- de tantos chicos afectados por las drogas?, ¿por qué no cubrimos la Oficina de Protección de Derechos de esta Legislatura? Esto lo señalo porque responde a esa comisión, especialmente, y al Bloque de la mayoría.

Yo conozco a Adriana Poblete. Ustedes me dirán, ¿quién es Adriana Poblete?: es una militante de Comodoro Rivadavia, vieja militante del partido, retirada hoy de la militancia que tuvo la desgracia de tener nietos que sufren el autismo y se ha dedicado a recorrer la Provincia juntando donaciones para generar apoyo. Va por todos lados, obviamente, ha venido a la Legislatura, va al municipio, bueno, se le da todo lo que podemos y acompañamos con pasajes; pero esta Legislatura no cubre la oficina de la oficina de protección de derechos.

¡Qué mejor, qué mejor que una declaración!, que vamos a acompañar, obviamente, la vamos a acompañar. Digo -para que no suene tan hipócrita- por qué no debatimos y empezamos a concretar y cubrir... no digo que sea el caso de la diputada o del Bloque, pero que tranquilicemos nuestra conciencia con eso, honestamente a mí no me alcanza, honestamente le digo, a mí no me alcanza.

Teniendo -y sabiendo que tenemos- una oficina, Presidente, de protección de derechos que además es el ámbito natural donde se discuten todo este tipo de cuestiones, porque la oficina de protección de derechos, si funcionara, usted sabe que nos ayudaría. Recuerdo que lo debatíamos con las oficinas... primero, con los sectores del Poder Ejecutivo que tienen los equipos interdisciplinarios y demás, con las oficinas de protección de los municipios. No sé lo que pasa en Esquel, no sé lo que pasa en Comodoro, no sé lo que pasa en Madryn, en Trelew -no sé si la tienen cubierta o no- pero mire todo lo que podríamos avanzar, además de emitir alguna declaración.

Vamos a votar la declaración, pero sugerimos que hagamos un esfuerzo para cubrir esa oficina; obviamente esto lo va a resolver el Bloque de la mayoría, nosotros podemos opinar. Ojalá que sea una persona competente y demás ¿no? así de completa, así no nos quedamos solamente en la declaración. Nada más por ahora, Presidente, ojalá que dentro de poco la tengamos cubierta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Quiero dejar sentado que algunas expresiones del diputado Risso realmente no las entendí -respecto a lo que es la hipocresía-, lo hablo desde mi lugar en primer término como educadora.

Lo expresé en la sesión anterior -cuando él no asistió- que dada la formación docente que tengo, he trabajado en tareas de investigación y de extensión desde la universidad con este tipo de trastornos.

Entonces, es un compromiso que tengo para con la comunidad de articular políticas. Y con esta ley estoy proponiendo la articulación de políticas a nivel mundial, que se está haciendo, a nivel nacional, y también la tienen otras provincias.

Más de una vez he cuestionado que no se utilizan bien los términos respecto a los distintos trastornos y que se discrimina, menosprecia, desvaloriza a una persona, en este caso a los autistas, que sabemos que a nivel mundial los están buscando por la gran inteligencia que presentan las personas que tienen el síndrome de Asperger.

Entonces, si nosotros logramos revertir a través de concienciación, que va a ser en este caso después de que esta ley esté aprobada - y la tarea del Ejecutivo-, también estamos contribuyendo a que los derechos de los niños, los adolescentes, las personas adultas, de las familias, de todos los que tengan este trastorno, no se vean vulnerados.

Así que desde nuestro lugar, desde el rol que hoy ocupamos, seguir propiciando que este tipo de políticas públicas se lleven adelante.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura entonces a la Resolución n° 62/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y posteriormente al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
La Asamblea General.

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la Declaración del Milenio, así como los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras esferas conexas.

Recordando también la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en virtud de las cuales los niños con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena y digna, en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autonomía y faciliten su participación activa en la comunidad, así como su goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños.

Afirmando que garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Consciente de que el autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad y se deriva de un trastorno neurológico que afecta al funcionamiento del cerebro, de que afecta principalmente a los niños de muchos países, con independencia de su sexo, raza o condición socioeconómica, y de que se caracteriza por deficiencias en la interacción social, problemas en la comunicación verbal y no verbal y patrones de comportamiento, intereses y actividades restringidos y repetitivos.

Profundamente preocupada por la prevalencia y la elevada incidencia del autismo en los niños de todas las regiones del mundo y por los consiguientes problemas de desarrollo que afectan a los programas a largo plazo de salud, educación, capacitación e intervención emprendidos por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como por sus terribles consecuencias en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad.

Recordando que el diagnóstico precoz y la investigación y la intervención apropiadas son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.

1. Decide designar el 2 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se observará todos los años a partir de 2008.
2. Invita a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo con miras a aumentar la conciencia pública sobre ese trastorno.
3. Alienta a los Estados Miembros a que adopten medidas para concienciar a toda la sociedad, incluso a nivel familiar, sobre la situación de los niños con autismo.
4. Pide al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Institúyase el día 2 de abril como "Día Provincial de Concienciación sobre el Autismo" adhiriendo así a la Resolución A/RES/62/139 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declara el día 2 de abril como el "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo".

Artículo 2°. El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitrará las medidas necesarias para la organización de eventos y programas destinados a orientar y fomentar la comprensión social, incluso a nivel familiar sobre este trastorno.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°, de forma. Queda sancionada la ley.

**- 2.13 -
PROYECTO DE LEY N° 027/14**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 027/14, presentado por el Poder Ejecutivo, el que se modificó en las Comisiones, por el que se establece a partir del 1° de enero de 2014 la remuneración del Tesorero General de la Provincia, que será equivalente a la determinada para el Subcontador General en el artículo 18° de la Ley I n° 407.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Establécese que, a partir del 1° de enero del año 2014, la remuneración del Tesoro General de la Provincia será equivalente a la establecida para el Subcontador General de la Provincia en el artículo 18° de la Ley I n° 407.

Artículo 2°. Establécese que, a partir del 1° de enero del año 2014, la remuneración del Subtesorero General de la Provincia será equivalente al 75% de la que se establece por la presente para el Tesorero General de la Provincia en el artículo anterior.

Artículo 3°. Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el artículo 32° de la Ley I n° 18.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4° de forma. Queda sancionada la ley.

**- III -
HORA DE PREFERENCIA**

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más puntos en el Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:36.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 034/14

SR. CISNEROS: Señor Presidente, para presentar un pedido de informes nada más y que sea leído por Secretaría. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Cómo no! Por Secretaría entonces damos lectura al pedido de informes ingresado por el diputado Cisneros.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 133° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, de acuerdo a la realización de la primera cosecha experimental de soja para silo en la Chacra "223 A" de la Angostura, en el Valle Inferior del Río Chubut, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Superficie utilizada del lugar de realización de la experiencia.
2. Ubicación geográfica precisa y titular de la misma.
3. Fuente de financiación y monto de la misma.
4. Estimación del costo por hectárea de la explotación propuesta.
5. Paquete tecnológico utilizado: Variedad de semilla, cantidad y tipo de agroquímicos que demandó la experiencia, laboreo del suelo, maquinaria utilizada, sistema de riego. Adjuntar documentación respaldatoria.
6. Organismo gubernamental responsable de la ejecución y control de la experiencia.
7. Responsables técnicos de esta experiencia: asesoría técnica (nombre de la institución y del o los profesionales intervinientes).
8. Estudio de impacto ambiental realizado en relación a la experiencia y su proyección futura.
9. Proyección de la misma: Cuál es la percepción que tiene el Poder Ejecutivo en relación a la evolución de estos cultivos: cantidad de superficie proyectada, lugares en donde se piensa llevar a cabo, cantidad de productores involucrados, producción estimada, y destino de la misma. Forraje para ganadería, exportación de grano, incorporación de valor.
10. Existencia de otras experiencias semejantes en otro lugar de la provincia, como por ejemplo producción de maíz transgénico.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

- 2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL BANCO DEL CHUBUT SOCIEDAD ANÓNIMA

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, tres temas breve. El primero de ellos es algo que ingresó el día martes, que por razón de la hora realmente no se justificaba que lo fundamentáramos, pero es un proyecto de declaración dirigido al excelentísimo señor Gobernador, en función de hacer un aporte y para que no se entienda que la posición que tiene nuestro sector político es una posición por oposición misma, sino con la idea de coadyuvar a brindar soluciones.

Por la misma se pedía que el Poder Ejecutivo Provincial instruya a sus representantes en el Directorio del Banco del Chubut, a fin de que la institución desarrolle y ponga en marcha un programa que subsuma la totalidad del endeudamiento global, que los dependientes de la Administración Pública provincial y municipal poseen. La misma a través de créditos a baja tasa, un 10% anual, con plazos que lleguen a 120 meses y que el valor de la cuota pudiera afectar hasta el 30% del haber bruto del trabajador.

Esto en virtud de que entendemos nosotros que hay consenso porque parte de esto fue plataforma, en su momento, de la alianza transitoria Frente para la Victoria.

Hay un informe estadístico que publicó el diario "Jornada" el martes 18 de marzo, que indudablemente no habrá escapado a la lectura de los diputados, donde esta consultora Noanomics revela que Chubut está entre las provincias con mayor nivel de endeudamiento, referido a los agentes de la administración pública provincial y municipal. La ubica en el cuarto lugar después de la ciudad autónoma de Buenos Aires, La Pampa y Tierra del Fuego.

El estudio revela que el nivel de endeudamiento son casi dos salarios al tercer trimestre del 2003. En el último trimestre analizado se había aumentado este endeudamiento en un 0.6 salario por familia.

Los préstamos otorgados a las personas físicas superan en un 87% al otorgado en masa salarial, comparando en nuestra provincia.

¿Esto qué implica? Que las familias de nuestra provincia deben destinar un mayor porcentaje al repago de los instrumentos de crédito solicitados, sean préstamos, tarjetas de crédito o préstamos que otorgan entidades crediticias con descuentos por planilla, que otorga el propio Estado, a tasas realmente usurarias. A tal punto son usurarias, que la señora Presidenta de la Nación por el decreto n° 246/11 del 21 de diciembre de ese año, fijó un tope de interés. El Vicepresidente de la Nación en ejercicio de la Presidencia, el 5 de enero del año 2012, por el decreto 14/12 estableció un régimen de reducción de haberes que puede llegar al 30%, que es lo que nosotros tomamos para hacer esta recomendación al Poder Ejecutivo.

Además, considerando que la totalidad de los empleados públicos, tanto provinciales como municipales, están afectados al Banco Provincia, la tasa de incobrabilidad sería mínima, porque puede percibirse en la propia cuenta reduciendo el riesgo crediticio.

Los créditos de estas empresas que refinancian crecen día a día porque prácticamente está considerado que el 30% del salario de un trabajador público está destinado al repago del préstamo y el otro 30% la refinanciación de la tarjeta de crédito.

Ya que acá todos los diputados manifiestan ir al supermercado, cosa que a mí me alegra. A mí me gusta ir a "encrucijada", que lo voy a nombrar en castellano "Carrefour", deben haber visto en la cola que mucha gente paga sus consumos con la tarjeta de crédito, financiando en dos o tres veces o las veces que pueda. Todos los que no han nacido en cuna de oro saben que en determinado momento eso se agota y uno empieza a pagar el mínimo, y pagando el mínimo se debe cada vez más en estos procesos inflacionarios, lo que se dice normalmente que trabajamos para la tarjeta.

Esto obviamente que aumenta con la devaluación que hay y con el proceso inflacionario en marcha y hace mucha más acuciosa esta situación.

En nuestra Constitución Provincial se establece claramente que dentro de las obligaciones del Estado se encuentra la de velar por los derechos de la parte más débil, de los contratos, contratos que firma el empleado público con el banco y así accede a las tarjetas de crédito, una letra chica que obliga a hacerlo de esa manera si querés tener el vínculo, y no hay duda de que el sector más débil es el sector de los trabajadores.

Ahora bien, después tenemos un banco que realmente uno celebra que tenga esta capacidad superavitaria que lo lleva hasta destinar préstamos a empresas que no están en la provincia. Por ejemplo, el crédito a Molinos, una empresa que no está radicada en la provincia y no tiene ninguna vinculación alguna. Se le dio un crédito interesante de \$ 60.000.000 veinte días después de haber abierto la cuenta, lo que habla bien del banco y de la rapidez que toma en dar salida a los pedidos de crédito.

Así que en función de todo esto, de todo lo expuesto, es que nosotros hacíamos esta recomendación al Gobernador para que se dirija al directorio del Banco.

Realmente, la situación -más allá de cómo se la puede calificar y que sobre unos 20.000 productos se pueda acceder a 160 productos a través de los precios cuidados- yo creo que ameritaría un esfuerzito más de las autoridades del Banco para que le presten especial atención a quien constituye la masa de su capital. Esto a los fines de explicar por qué uno lo hacía.

- 3 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 301/13

SR. GARCÍA: Y el otro tema es que nosotros presentamos -el Bloque presentó- un pedido de informes por el tema de seguridad al Ministro de Seguridad y Justicia; esto fue por Resolución n° 301/13 de la Cámara. Hemos recibido la respuesta del licenciado Glinski y queríamos hacer la devolución pertinente para que se comprenda que uno, cuando hace un pedido de informes es a los fines de desasarsarse. Realmente, es muy interesante este tema de la respuesta.

Yo voy a obviar referirme a las declaraciones vertidas en el día de la fecha y que fueron publicadas por los matutinos locales, de esa acusación que si el dasnevismo esto... o sea, indudablemente tiene mucho evaluar la historia, pero habría que recordarle que el dasnevismo -como él le llama- dejó el gobierno el 10 de diciembre del año 2011 y que el Ministro no es un actuario que revisa estadísticas, sino que es un político que trata de hacer lo que es necesario. Y en el tema de seguridad lo que es necesario es reducir la márgenes de inseguridad, que es lo que está pidiendo la sociedad hoy. Creemos que ésa es una discusión zanjada, sobre todo el 27 de octubre, ¿no? Pero, bueno, cada cual se aferra a lo que puede.

En esta contestación del informe, en el año 2011 los hechos delictivos totales, por el sistema de información policial, fueron 9.607, según lo que nos acerca tan amablemente el licenciado José Glinski; en el año 2012, fueron 8.855 y en el año 2013, 14.396 casos.

Obviamente, se nota en esta estadística que hay un crecimiento del delito en la provincia alarmante, que se condice con la sensación que tiene la gente, por ejemplo, de las cosas que le pasan.

Comodoro sigue al tope de los hechos denunciados; hay una sola ciudad en el país que supera a Comodoro en los índices de mortalidad por distintas circunstancias, en los delitos contra las personas, que es Rosario.

Y el mayor crecimiento de estas estadísticas ocurrió entre los años 2012 y 2013 y se ve en las jurisdicciones policiales de Puerto Madryn, Esquel y Trelew.

Por ejemplo, si tomamos delitos contra la propiedad, la jurisdicción de Madryn está prácticamente igual que Comodoro; pasó de 786 casos en el año 2011 a 2.907 en el año 2012.

En la jurisdicción de Trelew, hablando sobre los delitos del mismo tipo, contra la propiedad, se pasó del año 2012 con 778 casos al año 2013 con 1.950 hechos; o sea, 778 a 1.950.

Y en la jurisdicción Esquel se pasó del año 2012 con 435, al año 2013 con 1.211 hechos.

El Ministro Glinski hace toda una cuestión en el propio informe de cómo cambió y homogeneizó con el Gobierno Nacional los datos y realmente es abrumadora la explicación; y por qué nosotros -perdón- ellos, el dasnevismo, cuando eran gobierno decían que escondían los números.

Bueno, hoy tuvimos la suerte que nos visite el Presidente del Superior Tribunal, el doctor Rebagliati Russell que, en el informe anual, en las siete fiscalías de la Provincia dice que se han recibido en el año 2013 más de 28.500 denuncias.

Esto está en la página 45 del discurso del doctor, en las siete fiscalías hay 28.500 denuncias. ¿Cómo se explica la diferencia entre 14.396 hechos que el Ministro denuncia y el nuevo sistema de transparencia absoluta?, en contra de lo jodido que era el gobierno de Das Neves que fondeaba los casos... y el jefe de la policía también lo haría, con la complicidad del jefe de la policía.

Ahora ¿cómo pasa de los 14.396 hechos delictivos a los 28.500 que hoy el Presidente del Superior Tribunal nos trae? Podríamos pensar que la diferencia se justifica en que el dato que aporta la justicia, la diferencia, son cuestiones que se denuncian ante la fiscalía, que no pasan por la policía, o sea, 14.000 denuncias recibe la fiscalía y que no pasan por la policía, puede ser. Lo más llamativo aún es que, en el caso Poder Judicial, informa que en el año 2013 se iniciaron en el foro penal 2.878 carpetas de las 28.500 denuncias. Acá hay un error pensaba, son muy pocas, tal vez sea un error y esto sí es atribuible al Poder Judicial.

En función de esto, lo importante de esto, más allá de los datos por ahí anecdóticos o visiones ideológicas, ¿no?, donde uno debe fundamentar todo, hasta el sexo de los ángeles, si realmente las alas de los ángeles dejan polvo cuando se mueven, entonces, eso debe ser materia de juicio. Eso se discutía en la Edad Media, se discutía.

En materia de prevención del delito hay que recordar que el Consejo Provincial de Seguridad Pública, que es la Ley XIX n° 31, se modificó en mayo de 2012 por esta Cámara, a propuesta del Poder Ejecutivo. Era el instrumento que teníamos como Cámara, como sociedad política, porque ahí tenían participación todos los

estamentos del Estado, los tres estamentos del Estado, aparte de organizaciones de la sociedad civil para discutir de qué manera poder trabajar en prevención del delito.

Nosotros hicimos muchos pedidos de informes al Poder Ejecutivo para que se pusiera en funcionamiento este Consejo Federal y la primera reunión fue el 1° de agosto del año 2012. Ésa fue la primera y única reunión a la que asistió este Bloque, porque el 14 de agosto de 2013 hubo una nueva reunión a la cual este Bloque no fue invitado.

Usted se acuerda, señor Presidente, que el licenciado Gliniski nos mandó una conceptuosa carta pidiendo disculpas, que la debe tener impresa para mandarle, también, a todas las víctimas. Como las disculpas ex post facto, no sé realmente a quién puedan conformar, o sea, cuando la liebre deja la cama, los palos van sobre la cama vacía, cualquiera sabe que la liebre hace cama, ahora cuando la liebre se fue es imposible cazarla, entonces el palo cae en la cama.

El tiempo transcurrido son dos años con respecto a esto, los índices de inseguridad crecen, el reclamo de la ciudadanía crece.

Ayer sucedió un hecho en un barrio de Buenos Aires, realmente alarmante que no hace más que certificar lo que dijo Thomas Hobbes en El Leviatán. Un motochorro arrebató a una señora la cartera, no me acuerdo el nombre del barrio, lo escuché esta mañana temprano, entre 60 personas lo agarraron y lo mataron a patadas, al supuesto chorro, sin que haya participado la policía, cuando participó la policía ya era puré de motochorro, estaba fallecido.

O sea, ¿qué dice Thomas Hobbes en El Leviatán?, básicamente, que cada uno de nosotros cede armarse en defensa de su propia persona, de sus seres queridos y de su propiedad porque el Estado asume el monopolio de la fuerza pública. Ahora, si el Estado no desempeña la labor del monopolio de fuerza pública y me protege, yo reasumo eso que cedí ante al Estado. El ejemplo concreto es esto. Recuerdo que en este país se hacían cruces y los antropólogos hablaban de la cultura aymará cuando pasó algo parecido en el altiplano boliviano en La Paz y Argentina que se creía que esto no iba a pasar porque éramos otra cosa, hace seis o siete años debe haber pasado esto.

- 4 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 028/14

SR. GARCÍA: Para terminar, haré también la devolución a la respuesta de un pedido de informes referente al accidente del 18 de febrero de este año a las 22 horas con un vehículo oficial Vento dominio NTP-735 del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Se preguntó en ese pedido de informes -que salió aprobado por esta Cámara mediante la Resolución n° 28/14- al Ministro Coordinador Miguel Castro sobre: circunstancias; persona que conducía y otros ocupantes del vehículo; cometido con que se trasladaba a la ciudad de Puerto Madryn; si se labró acta del choque con intervención de autoridades policiales de la Provincia y copia de la misma; si concurrió personal de Coordinación de Gabinete, individualice las mismas y el vehículo que conducían.

¿Esto por qué?, porque los que tienen la mala costumbre de leer los diarios, portales, etcétera, etcétera, ven que se sugieren cosas. O sea, la editorial de "El Diario de Madryn", del diario "El Chubut", algunas cosas desliza "Jornada". ¡Ni hablar de los portales de internet!, que hacen referencias no sé si insidiosas pero como con temor o como sabiendo algo.

En el periodismo dicen que uno para poder dar por segura una información tiene que tener tres fuentes independientes; o sea, recibir la misma información de tres fuentes independientes. Nosotros quisimos ir a la fuente directa.

Entonces, en función de eso ¿qué nos contesta el Ministro? La respuesta es que el vehículo procedía de Trelew y se le cruzó un caballo -un animal-. Era conducido el auto por Gustavo Javier Galindo, quien iba acompañado de su esposa y un hijo de la señora. Se trasladaba para entregar un aporte social a la señora Alicia Bráñez, acompaña copia del cheque y del recibo del cheque, suscripto por el nombrado Gustavo Galindo.

Intervino personal policial de la ciudad de Puerto Madryn y manifiesta que no existe acta alguna del siniestro en la dependencia policial. Repito, manifiesta que no existe acta alguna del siniestro en la dependencia policial. Acompaña copia de exposición policial n° 37/14 realizada en la Comisaría Cuarta, de donde surge que los testigos del procedimiento de criminalística serían Canessa y Dalinger. Concurrieron al lugar Sebastián Canessa, secretario privado del señor Castro y Ariel Dalinger en el vehículo marca Toyota dominio LVI-184.

En realidad, existe acta de choque. Está labrada en la jurisdicción de la Comisaría Cuarta, de la que además surge que concurrieron al lugar personal policial en el móvil R.I. 502 dependiente de la Comisaría Distrito Tercera de Puerto Madryn y peritos de criminalística.

Yo le voy a acercar, señor Presidente, si usted es tan amable de enviarme al secretario, el acta de acuerdo para que sea agregada a la copia taquigráfica.

- Hace llegar el acta de choque a Mesa de Presidencia.

Esto como un elemento indudablemente probatorio, porque si algún fiscal escucha esto -si algún medio de prensa lo levanta-, estaríamos frente a una semiplena prueba de que hay algo para investigar e, indudablemente, un delito de instancia pública, o sea que no haría falta que haya un individuo que haga la denuncia.

Pero lo más llamativo de esto es quién es el testigo, que si usted se fija en el reverso sobre la derecha es un tal señor Héctor Omar Segundo, quien en tal carácter suscribe el acta; o sea que el señor Segundo es testigo. Esto fue en el medio de la ruta.

Algunos me dicen que Segundo sale de la nada, aparentemente había ido a regar "El Solito", ese árbol que está camino a Madryn... que tiene allí un cartel muy lindo, que yo creo que en un buen acto lo han dejado pues está la doble trocha, ¿no? ¡Porque apareció de la nada! Y ahí claramente se miente y se falsea la información, porque es a todas luces que se falsea la información. Entonces, ¿qué es lo que se quiere ocultar?

Éstos son trascendidos, porque yo no lo puedo aseverar ni ninguno de los miembros del Bloque, pese a que todos hemos trabajado arduamente en eso. Y hemos llegado a establecer dos fuentes informativas.

Pero aparentemente cuando se sucede el choque, algunos dicen - insisto, dos fuentes independientes, que las puede consultar cualquiera porque en parte está expresado en el diario "El Chubut" y en parte en "El Diario de Madryn" y lo escriben los editorialistas- que iba adentro el señor Segundo, en el auto. Que cuando se produce el choque viene una camioneta y se lo lleva y que había personal policial - dicen-... pero "¿por qué se lo llevan?" "No, no, lo llevamos, lo llevamos..." Y cargan un bolso, un bolso de considerables dimensiones.

Después cae otra camioneta también del Ministerio de Coordinación -según todo lo que dicen estos informantes- y el policía - que estaba ahí de consigna- les pregunta ¿qué vienen a buscar?, "los papeles del auto". Entonces, van y abren el baúl, a lo cual el avisado oficial de policía - o suboficial- les dice: "en general, los papeles del auto están en la guantera". Pero los buscaban en el baúl. El bolso ya se lo habían llevado.

Éste es el raro caso que conmueve una vez más a esta Legislatura. Tal vez no tenga la importancia de desde cuándo empieza el declive de la Argentina, si del '40 o de la Revolución del Parque de 1890, pero de lo que sí estamos seguros, es que es algo que debe ser investigado.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

Sí... el caballo falleció. Esto debe ser investigado porque cuando esta Honorable Cámara hace un pedido de informes, no se le puede faltar el respeto de la forma en que se le falta; porque nos están tomando el pelo, ¡pero mal nos están tomando el pelo!

Ahora, ¿qué le hace una mancha más al tigre? Pero cuando la tomada de pelo es a toda la ciudadanía con un tema muy sensible como éste, indudablemente le estamos errando al vizcachazo mal. Y si hablar de conciencia tranquila... lo menos que queremos hacer nosotros, señor Presidente, pese a los riesgos -que no desconocemos y esperamos que no vuelva la joda de nuevo, usted me entiende lo que le quiero decir- queremos que de esto quede constancia.

Porque este Poder en la Constitución -y cualquiera la puede abrir- está antes que los otros dos Poderes. Y yo no creo que el que haya armado esta Constitución, lo haya hecho en función aleatoria. Éste es el Poder que representa al pueblo y el pueblo lo que nos está pidiendo hoy, es seguridad, es que Chubut se parezca lo más posible al Chubut que se conoció en otra época y que el tema de la droga y de la connivencia con los sectores políticos se acabe. De eso depende el futuro del sistema democrático, al menos en esta Provincia.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Acercamos al Cuerpo de Taquígrafos -para que quede incorporada a la versión taquigráfica- la versión del acta aportada por el diputado García.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy breve, Presidente. Creo que me cuesta algunas veces... -soy de entendeder lenta-, pero me pregunto -y creo que todos nos preguntamos- qué había en el bolso, me parece que ésta es la cuestión central; más allá Presidente, de la ausencia de actuaciones policiales. No alcanza, me parece, que quede constancia en la versión taquigráfica.

Voy a pedir que la versión taquigráfica con toda la exposición sea derivada a la Procuración, al señor Procurador General, a la Fiscalía, para que se promuevan las acciones de investigación, porque si queda en la versión taquigráfica no va a pasar nada. Pido, Presidente, que esa versión taquigráfica sea derivada a la Fiscalía.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Risso, de mandar a la Procuración la copia taquigráfica que incluya el acta aportada por el diputado García.

Entonces, a consideración de los señores diputados...

- Expresiones fuera de micrófono de los diputados Martínez y Risso.

El acta la alcancé a ver yo sólo. Si quieren, hacemos un breve cuarto intermedio para que la puedan leer...

- Expresiones fuera de micrófono de los diputados Martínez y Risso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración entonces de los señores diputados un breve cuarto intermedio, en el cual hacemos una copia para cada Bloque, así la tienen todos.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 15:58.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:35 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Cumplido el cuarto intermedio, reanudamos la sesión. Habiendo quórum, tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, hemos tomado conocimiento del Acta de Choque número... barra 14, o sea sin número, y ante la propuesta de que vaya a la copia taquigráfica y por propuesta también del Bloque de la Unión Cívica Radical para que sea remitido... ¿a la Fiscalía dijo...? a la Procuración, bueno, estamos de acuerdo sí, que se haga así.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces ahora sí, ponemos a consideración de los señores diputados la moción del diputado Risso para enviar la copia taquigráfica a la Procuración General.

- Se vota.

Aprobado.

Acta de choque n° /14. CDCPM.

En la jurisdicción de la Comisaría Distrito Cuarta de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 22:00 horas, el funcionario policial que suscribe deja constancia de haber tomado conocimiento vía radial de que en la ruta nacional n° 3, desde Trelew a Puerto Madryn en la doble trocha, había ocurrido un accidente de tránsito vehicular. Virtud a ello me constituyo al lugar de referencia en el móvil 502 dependiente de la Comisaría Distrito Tercera, junto al chofer cabo primero Yanioni Cristian, disponible oficial ayudante Aranda Mauro, suboficial principal Lucero Ceferino, cabo primero Gutiérrez Daniel, desde el inicio de la doble trocha desde Puerto Madryn a Trelew, a unos diez

kilómetros de este sector se observa un vehículo marca Volkswagen Vento, dominio colocado NTP-735 atravesado en la ruta. Virtud de ello desciendo del rodado a fin de entrevistarme con el conductor del rodado, quien se identificó como Galindo Gustavo Javier, nacido en Cholila el 20/03/1976, instruido, soltero, chofer, domiciliado en Nahuelquir n° 1258 de Playa Unión, D.N.I. n° 25.082.729, quien presentó licencia de conducir expedida por el Municipio de la localidad de Cholila categoría A-B-C-D-E-F-G, legajo n° 25.082.729, quien exhibe cédula de identificación del vehículo marca Volkswagen Vento, dominio colocado NTP-735, sedán 4 puertas, titular Ministerio de Coordinación de Gabinete de la Provincia del Chubut, D.N.I. PJCA Ley 471, control n° 44912977, asegurado en la empresa de seguros La Segunda bajo póliza n° 5290-0092737-01, refiriendo el conductor del rodado que se le cruzó un caballo en la ruta, que no pudo eludirlo y colisionó con el mismo, observando a escasos metros un caballo de pelaje color bayo con frente blanca, con la marca J-C en su cuarto izquierdo. Asimismo, se observa que el vehículo en cuestión presenta los siguientes daños visibles: paracolpe delantero roto, guardabarros lado chofer abollado, capot abollado levantado, parabrisas roto, ambas ópticas delanteras rotas, espejo retrovisor del lado conductor roto, parrilla rota. Demás daños a verificar por personal idóneo.

Seguidamente, el conductor del rodado refiere a personal interviniente que el mismo se movilizaba con su pareja, ciudadana Valle Daiyi, y un niño menor Etian Huillipan de 4 años de edad, quienes habían sido trasladados en vehículo particular al hospital zonal de esta ciudad. Virtud de ello, comisiono a personal policial de esta dependencia a practicar averiguaciones tendientes a la identidad de las personas anteriormente detalladas, tomando conocimiento momentos después de que la ciudadana trasladada al nosocomio local se identificó como Daiyi Valle de 21 años de edad, nacida en Epuyén el 9/11/1992, instruida, soltera, ama de casa, domiciliada en pasaje La Costanera sin número de la localidad de Cholila, D.N.I. n° 35.731.036 (teléfono celular 2945-648574), quien según datos aportados no presentó lesiones. Asimismo, no se pudo recabar datos referentes al menor Etian Huillipan de 4 años de edad, quien es el hijo de la señora Valle. Dejo constancia de que en el lugar se requirió la grúa policial, como asimismo a personal de la unidad especial criminalística a fines de proceder a tomar secuencias fotográficas del lugar como asimismo del vehículo y como del caballo.

Arribando al lugar el agente Pereyra en móvil R.I. 247 grúa policial. Asimismo, arriba personal de la unidad especial criminalística suboficial mayor Domingo Anselmo Mutio y agente Aquino Yamila, quienes procedieron a tomar secuencias fotográficas del lugar como así también de los partícipes de la colisión. Dejo constancia de que en el lugar se designó como testigo de actuación al ciudadano Héctor Omar Segundo, hijo de Julio (f) y de Lidia Carriqueo, nacido en Puerto Madryn el 20/06/1968, instruido, soltero, empresario, domiciliado en Lavalle n° 836 de esta ciudad, D.N.I. n° 20.236.226, a quien se le explicó la diligencia a llevar a cabo. Asimismo, arribó al lugar el vehículo marca Toyota R4 dominio colocado LVI-184, siendo éste un vehículo oficial de la Provincia del Chubut en el cual se movilizaban los ciudadanos que se identificaron: Sebastián Canessa, D.N.I. n° 27.403.375, nacido en la ciudad de Esquel el 25/11/1979, hijo de Oscar y de Juana Colihueque, domiciliado en la calle Paraguay n° 924 de la ciudad de Trelew, y Dalinger Federico Ariel, nacido en Esquel el 21/02/1979, D.N.I. n° 26.944.772, hijo de Federico y de Mansilla Ana María, domiciliado en Beltrán n° 220 de la ciudad de Trelew, quienes una vez finalizada la diligencia de personal de criminalística observaron el procedimiento de la carga del rodado colisionado a la grúa policial, quien procedió al traslado del rodado a la dependencia policial donde queda retenido preventivamente.

No siendo para más y no habiendo otra diligencia que llevar a cabo, se da por finalizada la presente, la cual fue leída, ratificada y para constancia firmada al pie por ante mí, funcionario policial que así lo certificó.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 043/14

SR. MONTES: Muchísimas gracias, compañero Presidente. Voy a presentar tres proyectos, los tres proyectos por los cuales voy a pedir tablas para que me acompañen, porque el tiempo que estamos y porque quieren un espacio en el cual se podría cumplir antes del 2 de abril el día de...

Mire, uno es una adhesión al Decreto Nacional firmado por Néstor Kirchner, el 1086/05.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 042/14

SR. MONTES: El otro data de una modificación a la pensión honorífica de las Islas Malvinas para los soldados ex combatientes, por lo cual le agregamos el Decreto 1086/05, porque ellos también entienden que han sido violados los derechos humanos. Por lo tanto, no sé, no quiero dar yo lectura a esto pero se lo paso a la Secretaría.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 035/14

SR. MONTES: Y el último es un proyecto de interés legislativo, para declarar de interés legislativo y cultural la visita que el día 5 de abril realizará a nuestra Provincia el escultor argentino Andrés Zeneri, con motivo de la recolección de llaves de bronce con las que realizará el monumento a la mujer originaria.

Si mis pares me permiten, quiero dar lectura a los fundamentos, los fundamentos del por qué, quién es esta persona, Zeneri, si me lo permiten, si me da autorización voy a dar lectura, no es mucho.

"El próximo 3 de abril visitará nuevamente nuestra provincia el escultor Andrés Zeneri, en su recorrido por todo el país recolectando llaves de bronce con las que construirá el monumento a la mujer originaria, obra para la que ya cuenta con ocho de las diez toneladas necesarias, recibidas a través del recorrido por veintitrés provincias argentinas.

Andrés Zeneri nació en Buenos en octubre de 1972, desarrolló su oficio como artista autodidacta a través de una práctica constante que comenzó con un juego cuando era niño. Hoy, a sus 36 años, ha logrado experimentar numerosas facetas que lo señalan como uno de los artistas más prolíficos de la Argentina. Director de Arte, realizador cinematográfico, aficionado fotógrafo, docente, dibujante e ilustrador productivo, artista plástico, escultor, xenógrafo premiado y director de una radio comunitaria en su adolescencia, animador, socio cultural y militante social, director de las actividades culturales de la Casa Cabrera.

Osvaldo Bayer, refiriéndose a Zeneri dijo que es un artista argentino que se destacó desde muy temprana edad en las técnicas del dibujo, la pintura y la escultura sin haber pasado por la escuela, instituto o taller de arte alguno.

Consideró como sinónimo las palabras arte, comunicación, militancia y expresión. Participó en la Agrupación "HIJOS"; es autor del primer monumento de bronce a Ernesto "Che" Guevara en la Argentina, obra que se realizó con la colaboración de miles de personas que aportaron llaves y otros objetos de bronce que terminaban fundiéndose para realizar la escultura del legendario guerrillero en la ciudad de Rosario, el 14 de junio del 2008, año en que el "Che" cumpliría su 80 aniversario.

Siete meses después se enfrenta a un nuevo desafío que supera en términos cuantitativos aquella escultura, se trata del monumento a la mujer originaria, con más del doble de altura y peso. La intención es hacer otra colecta de llaves y con ellas cubrir el costo de la obra.

Entre sus obras más destacadas se encuentra el busto al General San Martín realizado por un grupo de adolescentes que capacita en técnica de moldes, para reproducir estas obras con una terminación similar al bronce pero con una mezcla de resina, pilas y demás desechos muy resistentes.

En la parte inferior se observa la transparencia de cada escultura con inclusiones de residuos como pilas y elementos provenientes de la basura que brinda una forma didáctica de enseñar a los niños en las escuelas sobre la procedencia de los residuos, posibilidad de reciclar o reutilizar los desechos plásticos dando un ejemplo creativo del volumen que ocupa el impacto que genera la deliberada multiplicación de desechos que producimos.

Estos bustos son obras que se venden a las escuelas, espacios públicos en un sistema cooperativo.

El sentido social de su obra también lo traslada a la práctica -por ejemplo- en el proyecto Ikatú, que es una cooperativa de trabajo dedicada a la producción y generación de valor agregado en la industria del reciclaje con el objetivo de crear un modelo de trabajo social que sea replicable en el sector.

Zeneri es un obrero del arte y todos los proyectos sociales que realiza son ejercidos desde su propia experiencia de clase, no baja ni se acerca a los pobres porque nunca dejó de serlo. Consustanciado con el proletariado, cree en la fuerza que nace de lo colectivo y no es un proveedor, sino un aprendiz de estas experiencias.

Nada más.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputado Montes, ¿la idea es someter los tres proyectos al tratamiento sobre tablas?

SR. MONTES SEGOVIA: Los tres proyectos, sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a dar lectura a los tres proyectos primero, para poner después a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo y cultural la visita que el día 3 de abril realizará a nuestra provincia el escultor argentino Andrés Zeneri, con motivo de la recolección de llaves de bronce con las que realizará el Monumento a la Mujer Originaria.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias. El primer proyecto que se leyó, que sea tratado sobre tablas; el segundo lo tenemos que revisar en comisión porque tiene cuestiones presupuestarias, voy a solicitar que pase a la Comisión de Hacienda; el tercero de resolución, por favor, sobre tablas.

De los tres, uno, porque tiene cuestiones presupuestarias, solicito que sea derivado a la Comisión de Hacienda para tratarlo en la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de adhesión de la Provincia del Chubut a los fines y alcances del Decreto Nacional n° 1086.

- Se vota.

Aprobado.

El proyecto de ley de modificación del artículo 1° de la Ley XVIII n° 35, pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Para tratar los temas que han sido aprobados en el tratamiento sobre tablas, ponemos a consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiéndose ya fundamentado, ponemos a consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del proyecto de adhesión al Decreto Nacional n° 1086, el dictamen de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley de adhesión al Decreto Nacional n° 1086. Disculpen vamos a contar bien las manos porque para ser sancionado un proyecto de ley, el artículo n° 136 de la Constitución nos exige las dos terceras partes de los presentes.

- Expresiones en las bancas.
- Se vota.

Denegado.

SRA. MARTÍNEZ: ¿Qué está poniendo a consideración, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto de ley de adhesión al Decreto Nacional n° 1086; se aprobó el tratamiento sobre tablas. El artículo n° 136 de la Constitución exige para ser sancionado un proyecto sobre tablas las dos terceras partes de los miembros presentes. Hay veintitrés diputados, necesitamos dieciséis y hay quince votos, exactamente.

Pasa a Comisión el proyecto de ley de adhesión.

- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 8 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONFLICTO DOCENTE

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero informar a todos los legisladores y legisladoras, a usted mismo, señor Presidente, que en el día de ayer, en el momento en que estaba reunida nuestra Comisión de trabajo que preside el compañero Mariñanco, se apersonó el Secretario General de la ATECH, el señor Santiago Goodman, para agradecer no solamente a los miembros de la comisión sino a todos los legisladores todo el esfuerzo realizado para posibilitar la solución del conflicto docente, posibilitar recuperar y reintegrarse a las negociaciones en las paritarias.

Desde la comisión hemos rescatado este gesto del Secretario General de la ATECH porque de alguna manera se valora el trabajo que se desarrolló desde esta Legislatura, desde cada uno de los Bloques para buscar la solución y el acercamiento de las partes y volver a respetar lo que es el alcance de las paritarias.

- 9 -

CONSIDERACIONES SOBRE UNA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO "EL PATAGÓNICO"

SR. GÓMEZ: En segundo término -y quizás de igual importancia porque se trata de trabajadores-, distintos legisladores en el día de ayer me llamaban y llamaban a compañeros del Bloque del Partido Justicialista... lo extraño y como llamaba la atención un artículo que publicó el diario "El Patagónico" en un suplemento dirigido a las entidades sindicales, cuyo título era "Un sindicato que trata de que la salud deje de ser un negocio", detalla por lo menos lo que es el proyecto de la clínica del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut. Pero desgraciadamente, aunque este medio tenga la mejor intención de informar, procede a desinformar porque publica en primer plano un cartel que expresa... y lo leo: "aquí se construirá el sanatorio del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut gracias a la gestión del señor Gobernador Mario Das Neves y al Ministro de Educación".

Nuestro Bloque del Partido Justicialista, juntamente con las autoridades del sindicato, me han transmitido la necesidad de clarificar y dejar claramente establecido en este recinto que la realidad de esta clínica es producto del esfuerzo, del tesón que han tenido los miembros de la Comisión Directiva del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut a lo largo de los últimos años.

Hay una realidad y es que originariamente este proyecto había sido transmitido al ex Gobernador de la Provincia, quien lamentablemente finalizó su mandato sin poder ver concretada la obra.

Puntualmente, si tenemos que destacar y dejar constancia de algo, es que hoy el Sindicato está llevando adelante la construcción de esta clínica gracias al esfuerzo, el compromiso, el acompañamiento y el apoyo, por un lado del actual Gobernador de la Provincia del Chubut el compañero Martín Buzzi y por otro lado con el acompañamiento invaluable de quienes hoy están liderando cada una de las municipalidades

petroleras; estoy hablando de Néstor Di Pierro, de Sebastián Balochi y los intendentes de Rada Tilly y de Río Mayo.

Creo que todo esto es posible gracias al esfuerzo y al compromiso que han asumido oportunamente cada uno de los compañeros legisladores. En esto también tenemos que ser claros, Mario Das Neves perdió la posibilidad de concretar este proyecto de los trabajadores petroleros. Pero cuando tuvo la oportunidad de apoyar que este proyecto se hiciera realidad, tenemos que ser claros también que sus diputados provinciales no acompañaron ni el proyecto de ley de hidrocarburos -de donde surge el fondo compensador o el aporte que tienen que hacer las operadoras para llevar adelante la tarea social de los sindicatos- y por supuesto menos acompañaron la prórroga de concesión de Tecpetrol de YPF.

En ese sentido me han pedido nuevamente los compañeros del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut a través de nuestro Bloque dejar expresa constancia que producto del esfuerzo de un Gobierno Provincial, de un Gobierno Municipal y de cada uno de los legisladores del Frente para la Victoria y del Partido Justicialista que apoyaron cada una de las iniciativas que buscaron como fin de alguna manera darle la participación de la renta petrolera a los trabajadores, la clínica ha empezado a ser construida; el valor de esta clínica va a ser de 192 millones de pesos, llave en mano, la obra cristalizada.

En estos días ya el sindicato orgánicamente ha recepcionado los aportes por parte de Tecpetrol de \$ 3.000.000, de YPF \$ 12.500.000, de Pan American un anticipo de \$ 10.000.000. Todo esto, vuelvo a reiterar, gracias al apoyo de manera particular de cada uno de los legisladores que estuvieron acompañando y apoyando las iniciativas del Ejecutivo Provincial y, por supuesto, lo que ha significado la lucha de cada uno de los intendentes de la cuenca hidrocarburífera.

Para ser más claro aún, porque creo que si bien lo hemos anticipado en sesiones anteriores el espíritu de todo lo que significó la Ley de Hidrocarburos ha sido siempre desde la visión de los trabajadores, volver a esa participación en cuanto a reparto social de los dividendos, al esquema que tenía la histórica YPF.

Todos recordamos que YPF no solamente atendía a los trabajadores con un buen y excelente nivel salarial, sino que creaba hospitales, mutuales, proveedurías, clínicas, sanatorios, otorgaba vacaciones pagas, pasajes aéreos y pasajes vía terrestre. Eso es lo que se perdió en la década del noventa, y el espíritu del sindicato es rememorar a través de esa histórica política petrolera la participación de los trabajadores, no sólo petroleros, porque ha quedado demostrado también que dentro de la decisión política del Ejecutivo Provincial de la renta petrolera, van a participar todos los trabajadores que están movilizados hoy en los yacimientos, cualquiera sea su encuadramiento sindical.

Vuelvo a reiterar y para refrescar la memoria, esta clínica estará equipada con la más alta tecnología que la pondrá a la vanguardia de las mejores del país y de Latinoamérica.

Es de destacar los servicios de diagnóstico como ser resonancia magnética nuclear, tomografía, cámara gamma, mamografía y el grado de conectividad que esta institución va a tener, lo que le permite realizar consultas a distancia en tiempo real con profesionales de cualquier parte del mundo ahorrando tiempo y costos, resolviendo problemas de inmediato, dando cobertura y respuestas a los requerimientos de los trabajadores de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento y Río Mayo, y puntualmente, a todos los trabajadores de la cuenca de acuerdo a los convenios que suscriban con los gremios en manos petroleros.

El desarrollo de esta clínica está pensado en un edificio de 3 volúmenes y en 4 plantas. Subsuelo, planta baja, primer piso, segundo piso. Cada planta tiene una función principal. El subsuelo será el área de servicios, depósitos, mantenimiento, cocina, vestuarios, etcétera.

Planta baja designado para el paciente ambulatorio, ya sea para consultas médicas, diagnóstico y por otra entrada al paciente de urgencia hacia la guardia.

El primer piso sector obstétrico, neonatología, salas de parto, salón para madres, internación general y hospital de día.

El segundo piso internación general, unidad de cuidados intensivos, área quirúrgica y recuperación. Todo esto equipado con tecnología de punta.

Es de destacar las características de estas áreas de alta complejidad las cuales tienen control de ventilación especial, con filtros bacterianos e impresiones positivas asegurando la asepsia de la zona como así también la aparatología suspendida lo que permite una mejor limpieza.

El edificio estará compuesto por 11 consultorios externos, diagnóstico, tomografía, cámara gamma, mamografía, rayos equis, centellografos, laboratorio, 96 camas de internación individuales y dobles, 12 camas de terapia intensiva, doce incubadoras en terapia neonatal, 6 cámaras de recuperación, 4 camas de hospital de día, 6 camas de parto, 4 quirófanos, 3 salas de parto, guardia, 4 camas de observación y consultorio, vuelvo a reiterar, de tratamiento ambulatorio.

Vuelvo a insistir en este aspecto, con todo el respeto que me merece el sector que responde a Mario Das Neves, de que esta realidad que hoy se comienza a construir es producto de la gestión, del esfuerzo, del acompañamiento y del apoyo del Gobierno Provincial en la persona de Martín Buzzi, de los intendentes Néstor Di Pierro y Sebastián Balochi y, puntualmente, el acompañamiento de cada uno de los legisladores que apoyaron las iniciativas que tenían como objeto en esta Legislatura dar la participación en la renta petrolera a los trabajadores del Petróleo y Gas Privado, sean convencionales, sean jerárquicos y, últimamente, de acuerdo a la visión política del Gobernador y en acuerdo con la operadora, de los demás trabajadores que ingresan a los yacimientos.

Esto para dejar clarificado el alcance de la lectura de un cartel en primera plana del diario "El Patagónico" que informa por un lado, pero lamentablemente -a lo mejor sin intenciones- está desinformando.

En este mismo lineamiento no tendría que molestar porque por ahí, cuando se escuchan declaraciones y conociendo quien transmite esas declaraciones, no tendría que molestar, pero lamentablemente algunos conceptos provienen de hombres que están desempeñando una investidura importante a nivel nacional que pretenden minimizar lo que es la capacidad de lucha de los trabajadores organizados; pretenden minimizar el esfuerzo que permanentemente hacen los legisladores provinciales para garantizar un buen nivel de inversiones de las operadoras, garantizar un desarrollo sustentable y garantizar la participación de la renta petrolera.

Casualmente algunos términos son repetidos como si fuera un viejo cassette, tanto en la Provincia del Chubut como en Capital Federal.

La Comisión Directiva del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut me ha transmitido en el día de la fecha esta indignación de escuchar que un senador nacional radical, en momentos que se fundamentaba el convenio que firmó Nación con Repsol, y después de haber hecho uso de la palabra un gran dirigente sindical petrolero como es el Secretario General del Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén, actual senador nacional, Secretario Adjunto de la CGT que lidera Hugo Moyano, el compañero Guillermo Pereyra, que defendió el acuerdo de Nación con Repsol, que defendió todo lo que significa en este momento la nueva YPF no solamente para el país sino fundamentalmente para las provincias de Neuquén y Río Negro, haya tenido como crítica una frase deleznable por parte del senador Mario Cimadevilla.

Expresó Mario Cimadevilla algo que viene transmitiendo permanentemente en la prensa provincial: "este acuerdo tiene coimas institucionales ocultas que se traducen en regalías para los sindicatos".

El que avisa no traiciona y en este caso tengo la obligación de avisar y transmitirle a la Unión Cívica Radical que transmitan al senador Cimadevilla que se haga cargo de sus dichos.

La acción del sindicato va a ser de acuerdo a lo que resuelvan los cuerpos orgánicos, lo mismo que va a hacer el Sindicato de Río Negro y Neuquén.

Lo que me transmite la conducción sindical es deslindar cualquier tipo de responsabilidad de la actitud que después tomen. De alguna manera, los compañeros petroleros que se ven afectados por este tipo de insulto gratuito, porque sabe perfectamente el senador que ha participado inclusive, de alguna sesión, donde hemos tratado y debatido el tema de prórroga de contrato, que todo lo que percibe el sindicato, en este caso, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, está fiscalizado, por un lado, por la Provincia, por la propia operadora, inclusive por esta Legislatura y por los cuerpos orgánicos que tiene la institución.

Llama poderosamente la atención que cada vez que recurre a este tipo de expresiones involucra permanentemente la situación que se vivió en el momento que Mario Das Neves firma el contrato con Pan American.

Entonces, si algo tiene que hacer o decir, en vez de decirlo, que actúe. Si tiene que estar hablando de coimas institucionales que se le dan a los sindicatos, con el aval seguramente de los que firman los convenios, quiero dejar en claro que en el 2007 el sindicato acompañó la decisión política del ex Gobernador Mario Das Neves para prorrogar la concesión de Pan American.

Pero en ningún momento, en ningún documento, el sindicato percibe o recibe algún tipo de participación para destinar a obras de bien común o lo que más le interesaba al sindicato permanentemente es transmitir al ex Gobernador Mario Das Neves el fondo compensador. Lo mismo pasó en el 2010 cuando Mario Das Neves estuvo a punto de firmar el convenio con Tecpetrol, donde una de las condiciones que exigía era que si se firmaba, tenía que salir el fondo compensador para los trabajadores petroleros.

Esto es lo que quería transmitir, señor Presidente y, reitero nuevamente, el posicionamiento de la entidad sindical, destacar una vez más, que si los trabajadores petroleros de la provincia o los trabajadores que ingresan a los yacimientos van a tener participación de la renta petrolera, es gracias a la predisposición, al acompañamiento y al apoyo que han tenido en cada uno de los proyectos de leyes que se aprobaron con relación a la actividad petrolera, por parte del Gobernador Martín Buzzi, por parte del intendente Néstor Di Pierro, Sebastián Balochi y los compañeros, compañeras, diputados provinciales del Frente para la Victoria y del Bloque del Partido Justicialista.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 10 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 036, 037, 038 Y 040/14

SR. RISSO: Presidente, voy a hacer uso de la Hora de Preferencia, pero antes voy a contestar lo que acabamos de escuchar. Primero, que quede constancia de lo que estoy diciendo. No sé, no entendí bien lo que quiso decir el diputado Gómez, cuando se refirió a Mario Cimadevilla y al Partido de la Unión Cívica Radical.

Deduzco, como no lo dijo, deduzco, que estarán evaluando alguna querrela, alguna acción judicial, bueno, les voy a pedir que me incorporen a mí también como Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical. Si va a hacer el Sindicato de Petroleros Privados una querrela, una denuncia, por el comentario de Mario Cimadevilla sobre coimas institucionalizadas, que ahora voy a explicar a qué se refería, bueno que me incorporen a mí también, porque voy a explicar en el ámbito que corresponda, empezando por este Parlamento, porque entiendo que hay hechos suficientes para opinar de esa manera.

Mire, Presidente, no me quiero meter en la interna del peronismo, porque es confusa, honestamente confusa, se mezcla con partidos y se me escapa.

Pero recuerdo, haciendo referencia al contrato con Pan American que visité Sarmiento, ya siendo diputado, por una cuestión planteada y suscitada por una donación de Pan American de 6 millones de pesos, era mucha plata, 2007, mucha plata, a la Municipalidad de Sarmiento para construir el jardín n° 411. Un día fuimos a ver el jardín n° 411, porque no estaba el jardín n° 411, nos llamó la comunidad educativa, miren, acá donó Pan American una fortuna. No sé, son doce o trece millones de hoy, habría que actualizarlo, mucha plata, a la Municipalidad de Sarmiento que tampoco entendí por qué, para construir el jardín de infantes n° 411 que hasta el día de hoy no tiene edificio y Pan American puso la plata. Vamos y empezamos a investigar porque lo denuncia también el Concejo y aparece Petroleros Privados.

Digo: ¿qué tiene que ver Petroleros Privados?, bueno, parece que la Municipalidad de Sarmiento le dio plata al Petroleros Privados y Petroleros Privados hizo una descomunal sede gremial -que tiene su derecho- en Sarmiento y en la esquina estaba el jardín 411 o debería estar. Cuando fuimos no estaba pero recuerdo, Presidente, y tengo la foto en un teléfono viejo, la voy a buscar porque saqué la foto de la chapa cuando se inauguró el edificio y ¿sabe qué dice?: Petroleros Privados agradece a Mario Das Neves, Gobernador de la Provincia del Chubut, que permitió la construcción. Mario Das Neves, que habló del contrato del 2007, Dios no lo permita, no voy a defender a Mario Das Neves pero tengo la foto.

La Ministra de Educación, si mal no recuerdo, era la diputada Romero; miren si no tienen para agradecer. Le puedo asegurar, Presidente, que la sala de Petroleros Privados es para sacarse el sombrero en Sarmiento, hay sala de reuniones, peluquería, cancha de papi fútbol; sala de reuniones que ni la tiene Pan American, tiene dos o tres pisos, descomunal.

Ahora, Presidente, la plata la puso Pan American a través de la Municipalidad de Sarmiento y la manejó Petroleros Privados. Pero hoy, el jardín no existe, está la chapa, saqué la foto, es más, la cancha de papi fútbol cuando yo saqué la foto todavía tenía los dibujitos de Disney y todo eso porque eran el salón de juegos de los chiquitos, bueno, se lo sacaron.

¡Cuántas veces hemos planteado acá este cuestionamiento al Defensor del Pueblo!, desapareció, no está el jardín. Tanto lo planteamos que en una oportunidad -como respuesta- designaron al diputado Gómez y al actual intendente de Sarmiento, Balochi, ya que eran los dos diputados provinciales, para que hagan las gestiones a ver qué pasaba con el jardín. Después se comprometieron que iba a aparecer en el Presupuesto, pasaron los Presupuestos, se fue Mario Das Neves, la chapa de bronce del edificio si no la sacaron debería estar en la esquina, tengo la foto - si necesitan que les dé fe, les doy fe de que está la chapa, yo la vi, decía "Gracias Mario Das Neves, gracias Ministra Romero". El jardín, hasta el día de hoy, no está, Presidente, ¿por qué?, algún día tendremos que saberlo. ¿Por qué Pan American donó esa cantidad de plata -que era un fangote- al Municipio de Sarmiento y por qué se lo da a Petroleros Privados?, nunca me lo explicaron. Eso sí, un edificio descomunal.

Por eso invítenme a mí a ir y vamos a debatir y discutir. Ahora, yo lo digo, no es que nos vamos a asustar porque dicen "avisen al Radicalismo", vamos a debatir en el ámbito que sea. Cuando Cimadevilla dice "coima institucionalizada" tiene motivos. Tecpetrol, se refiere a Tecpetrol, cuando se llenaron las barras con el sindicato de Petroleros Privados, porque de Tecpetrol, señor Presidente, se deriva un punto - si mal no recuerdo-, y los cinco que recibía Petrominera iban para Petroleros Privados. Un punto, ahora cuando discutimos de YPF que no había tal cosa, no había nadie, las barras estaban vacías.

Ésta es la verdad, entonces Cimadevilla dijo: ¿por qué se movieron con Tecpetrol cuando les daban un punto?, que nunca supimos cómo porque fue la primera vez en la historia que se da regalías de un Estado a un sindicato de Petroleros Privados que no sé qué tiene que ver con el Estado y con lo de YPF no había nadie, estaban las barras vacías.

Bueno, vamos, anótenme que yo quiero ir, quiero ir porque Presidente acabo de escuchar que pusieron 10.000.000, 12.000.000 para empezar las clínicas, cosa que me parece espectacular, pero esta no es una Legislatura corporativa. Nosotros no somos un cuerpo legislativo de la época de Mussolini, representamos al pueblo de la Provincia del Chubut no a las corporaciones, ni a los intereses sectarios. No digo que esté mal pero no es el ámbito, no estoy acá representando exclusivamente el pensamiento de mi partido como una cuestión sectaria, como el resto de los diputados, representamos al pueblo de la Provincia, todos y cada uno de los diputados.

Entonces, ¿no nos debemos preocupar cuando el Sindicato de Camioneros hace una clínica, por ejemplo, que no conozco pero que debe tener igual o más comodidades que las que acabo de describir?, pero no pone plata el Estado y van los camioneros.

Ahora, esta clínica que sí pone la plata el Estado, si Pan American pone la plata es gracias a estos contratos que se han firmado. ¿O no? Ahora ¿quiénes pueden ir a esta clínica maravillosa? -porque es de lujo- ¿Los docentes pueden ir? ¿El policía puede ir? ¿El indigente que no tiene obra social puede ir? Porque al mismo tiempo que se habla y se dice esto Presidente, el hospital de Comodoro Rivadavia, o los hospitales, hace más de un año y medio que no operan, que no tienen las máquinas y maquinarias que acabamos de mencionar. Bienvenido sea que haya un sector de la sociedad la tenga, pero las obras sociales, Presidente, se nutren con el aporte de los trabajadores y las obras sociales y los sindicatos construyen sus sanatorios como Camioneros, con el aporte de los trabajadores, no del Estado, a esto se refiere Mario Cimadevilla cuando dice "coima institucionalizada".

Pero además hay otra cosa que me llama la atención, Petroleros de Neuquén ¿tienen los mismos beneficios? ¿También cobran regalías?, Petroleros de Salta ¿También cobran regalías como los de Chubut? ¿O es solamente acá? No tienen...

- Expresiones en las bancas.

Mire, Presidente, la barbaridad, mire qué les cuesta a Neuquén, a Salta, hacer una ley similar ¿qué les cuesta?

- Expresiones en las bancas.

Justamente, la hacen porque acá institucionalizaron la coima, porque acá Presidente ¡si no hacían eso el contrato no sale! ¿O no lo decían los propios sindicatos? "Si no están con nuestro acuerdo esto no sale" ¡Ésta es la verdad! ¿Qué ley de hidrocarburos? vayan a leer la ley de hidrocarburos, porque insisto Presidente, yo pregunto... Mire, vamos a la ley de hidrocarburos - esto es espectacular- vamos a ver en la versión taquigráfica cuánta plata recibieron los Sindicatos de YPF y Tecpetrol: cerca de veinte millones.

Pregunto: ¿Cuánta plata recibió Petrominera por la ley de hidrocarburos? ¿Cuánta plata recibió el Municipio de Comodoro por la ley de hidrocarburos? A hoy, a hoy - ahora- y ¿por qué Petroleros Privados recibe tantos millones y Petrominera nada? Es uno de los temas que vamos a tratar ahora.

¿Por qué el Estado tiene que hacer compensación presupuestaria sacando de la educación de la provincia más de treinta millones para pasar a Petrominera? Mire, Presidente, no es que estoy hablando... me van a decir pero todo tiene un síndico, sí señor, tenemos un síndico.

Mire, Presidente, acá está: los ingresos de Petrominera. Firmado por la Contadora Belén Bueno, de Petrominera. Lo pongo a disposición si quieren. ¿Sabe cuánto ingresó? Nada, nada, de hidrocarburos nada, cero.

Pero del Estado a Petrominera -que ahora es el otro tema que tenía para plantear- cuatro millones de pesos, cuatro millones de pesos a Petrominera; doce millones de pesos en el Presupuesto 2014 para construir estaciones de servicio ¿no sale de la...? Así como Petroleros Privados va a construir su sanatorio de ciento noventa millones de pesos, Petrominera tiene que construir estaciones de servicio, Presidente, creo que son 3 ó 4, no tiene la plata.

¿Sabe quién pone la plata para construir las estaciones de servicio? Lo tengo acá -si quieren lean la resolución-: ¡el Estado Provincial! Puso la plata para empezar a construir estaciones de servicio que no tiene Petrominera. ¿Pero cómo puede ser? Díganme, explíquenme, alguien que explique ¿cómo puede ser que las operadoras pongan la plata que ponen y el Estado... no le funcionan los hospitales; y no tienen la plata Petrominera -que es la dueña del recurso- y que de los 5 puntos de Tecpetrol debía recibir 4, no recibió un mango, nada, cero peso, nada, nada.

Ahora, las operadoras empiezan a repartir ciento veintidós millones y pico -por lo que alcancé... no recuerdo honestamente la cifra, pero son muchos millones de pesos- y eso ¿no tendríamos que discutirlo? ¿Qué? ¿Esto es una cuestión de la corporación? Vamos a discutirlo y por favor invítenme a mí.

Mire Presidente, yo acá tengo la compensación ¿por qué digo esto? Porque cuando nosotros planteamos esto hace poquito me contesta Cretini y dice e incluso en algunos diarios salió publicada la respuesta de Cretini y no lo que expresábamos nosotros; entonces quedó en los diarios - titular- "Risso miente" dice Cretini, pero no explicaron cuál es la mentira, entonces quedó "Risso miente"; porque no sabe leer, así es, no sabe leer las partidas y demás, porque en Petrominera no ingresó un peso de los treinta millones que nosotros dijimos que había ingresado.

Obviamente le preguntamos a nuestro síndico, nuestro síndico hace la pregunta, la contadora... le aclaro que es una nota que no está certificada ni muchísimo menos, pero nos remite la Sindicatura los ingresos. ¿Sabe cuánto ingresó del Estado en todo el año 2013?: \$ 4.600.000.

Sin embargo, yo tengo la compensación presupuestaria, Presidente, a diciembre a Petrominera tienen que entrar... Le han sacado... ¿quiere que le repita de dónde lo sacaron? Escuela... Jardín 411... construcción de hospitales... mire, Hospital Sarmiento, a todo esto le sacan ¡\$ 30.000.000 para dárselos a Petrominera y resulta que no entraron en Petrominera! ¡No entró!, según Cretini no entró, no está la plata.

Estamos, señor Presidente, en el mes cuatro, ¡cuatro!... o tres, estamos por llegar al cuatro, ¡y no entró la plata! ¡Y yo soy el mentiroso...!

Presidente, no es una cuestión solamente de política, porque todos tenemos derecho a expresar una opinión y una bandera política. Ahora, hay un límite porque está la obsecuencia, en todo... la vida es así, esto no es una imputación particular a nadie. Pero en la vida, en la política, en la controversia de las sociedades, hay obsecuentes, hay fanáticos, hay leales a un partido; hay muchas expresiones y manifestaciones en todos los partidos políticos, en todas las organizaciones, no es patrimonio de nadie.

Ahora, Presidente, lo que no se debe hacer es ese fanatismo, esa obsecuencia, esa lealtad - como usted la quiera denominar- llevarlos al extremo de disimular una realidad que termina pagando la sociedad que decimos representar, que es la chubutense.

En serio, los felicito, ojalá que lo concreten, como me alegré cuando vino Moyano - y no tengo nada que ver con Camioneros- e inauguró la clínica. Pero el Estado no puso un mango, la hicieron con los aportes de los trabajadores. Me alegro por los trabajadores privados porque son laburantes, no es que van a ir los dueños de las empresas. Soy consciente, son trabajadores que van a gozar beneficios que ojalá tuviéramos todos. Pero la sociedad, en Comodoro esto lamentablemente no es así, señor Presidente.

Esto tiene que ver con esto que le acabo de decir, con esto que pasó en el año 2007. Ojalá fuéramos todos, yo lo invito, vamos, veamos esto que le estoy expresando que es inexplicable: pasa el tiempo y no se termina de explicar cómo nacen organizaciones o establecimientos de la salud de lujo, casi le diría del primer mundo en una sociedad que convive con una salud pública del tercer mundo largo, ¡del tercer mundo largo!

Y a las operadoras, Presidente, lo único que les importa es el negocio, el negocio de ellos, no tienen responsabilidad social, no tienen conciencia social, ¡tres pitos les preocupa si hay esta diferencia entre la sociedad en la que vivimos, si a uno le va bien y al otro le va mal! Por eso hay algunos que puedan pagar los alquileres y otros no, hay algunos que tienen billetera gorda como decía el diputado y otros que no, ¡pero ésta es la realidad! Ahora, que el Estado promueva esto está mal, el Estado debería estar promoviendo otra cosa.

Esto tiene que ver con lo que estamos discutiendo, esta distribución de la renta, estas decisiones políticas que se toman, Presidente, en el marco de no sé qué tipo de lealtad política.

El Gobernador, por un lado, dice que no vamos a pagar las acciones de YPF. Yo pregunto - y vamos a hacer un pedido de informes, que vamos a presentar al terminar esta exposición-, que me diga en base a qué, qué dictamen de la Fiscalía de Estado lo habilita al Gobernador de la Provincia a decir que no va a pagar las acciones. Usted sabe - lo tengo por acá- que en el debate éste al que hace referencia el diputado Gómez previamente hubo una reunión de comisión.

Usted sabe, Presidente, que se sabía desde hace mucho pero no se dijo acá que las Provincias, de los 5.000 millones de dólares, las ocho Provincias petroleras en su conjunto deberán pagar 2.450 millones de dólares, ¡2.450 millones de dólares! De esos 2.450 millones de dólares - que es mucha plata-, la Provincia del Chubut tiene que pagar 205 millones de dólares.

Acá están las palabras de Zannini en la reunión de comisión previa. ¿Qué dijo Zannini cuando van y se lo plantean?... lo mismo Kicillof y demás pero especialmente Zannini, que digamos es la voz del Ejecutivo: ¡no, miren, lo van a tener que pagar!

Ahora podemos discutir cómo la van a pagar. ¿Saben cómo dijo la van a pagar algunos? Y ahora me empiezo a explicar algunas cosas... y le van a tener que dar a YPF las prórrogas de las concesiones y algunos nuevos yacimientos. Nosotros que somos los dueños y ésta es la explicación del contrato de YPF, ahí está.

¿Por qué se firmó lo que se firmó promovido por la dirigencia? Un contrato tan leonino e incluso las regalías bajas ¿cuál es? ¡Claro! ¡Esto es! ¡Lo que dice Zannini! "Muchachos ustedes deben plata para tener..." no sé, el 2%... no recuerdo cuánto de las acciones.

Hay que entregar - los chicos dirían "hay que entregar lo que se tiene"-, y esto es. Hay que entregar.

Entonces, el Gobernador dice "no vamos a pagar" y no sé... ¿ya no habremos pagado? ¿Alguien discutió en la Provincia del Chubut si queremos pagar? Mire lo que dice Cretini, le ruego, Presidente, que sepa, repito, Cretini es el Presidente de Petrominera que, incluso no sé si ahora vive en Comodoro, la verdad que no lo sé. Pero está en el Directorio de YPF.

Mire lo que dice: "Se decidirá con Nación la cesión de acciones por YPF". Dice: "Salió al cruce de las declaraciones de Mario Cimadevilla..." "...veremos cómo pagamos".

No dice ¿cómo vamos a pagar?, dice: "veremos como pagamos". Ya sabemos cómo... o ponemos la plata o entregamos yacimiento.

Usted sabe, Presidente, que no somos dueños de nada, que las acciones son sindicadas. ¿Quiere que le dé respuesta a lo que son las acciones sindicadas? Las acciones sindicadas, Presidente, quiere decir que los accionistas no tienen voz ni voto. Lo decide el Gobierno Nacional.

Y sabe ¿qué están diciendo otros? No, vamos a pagar con ganancias. ¡Qué ganancias! Si no van a repartir nunca utilidades porque YPF lo que necesita es juntar plata para reinvertir.

¿Usted cree que algún día?, ¿Creen en serio que algún día van a repartir utilidades con la Provincia? ¡Nunca!

Bueno, tengo las declaraciones por acá del senador Guinle. ¿Sabe lo que dijo Guinle, Presidente? "Muchachos no se hagan problemas, nos estamos capitalizando" ¡Eso dijo el senador Guinle al contestarle a Cimadevilla! "No se hagan problema..."

¿Saben lo que pasó en esta Provincia, Presidente, cuando un Gobernador quiso capitalizarse hace muchos años? Le hicieron un juicio político, lo echaron, Roque Gonzáles. ¿Se acuerdan Cuando depositó una plata?

¿Cuál es el principio rector del Estado? ¿Cómo capitalizar...? ¿Para qué te querés capitalizar? Vos la plata la necesitas para cubrir los servicios esenciales. Esto es como aplaudamos que el Gobernador tiene mil doscientos cincuenta millones de pesos de los bonos depositados en el Banco Provincia. ¡Aplaudámoslo muchachos! Ni siquiera... pero tenemos la plata, la atesoramos, vamos y miramos y son los mil doscientos millones. Ahora no funcionan los hospitales, está el informe de seguridad que es brutal por la sinceridad, no podemos comprar los patrulleros, no tenemos las cuadrículas, no tenemos más la capacitación de policías, ¡ésta es la realidad de todos los días!

Entonces, que venga el senador Guinle a decir "no se preocupen, nos estamos capitalizando". ¿Para qué querés el capital? Pero, además, un capital que ¡nunca lo vas a hacer en efectivo! ¡Nunca lo vas a poder disponer! Porque, Presidente, ¿quiere que le recuerde otra cosa, que aprobaron todos? Las acciones no van a cambiar, la naturaleza jurídica de las acciones, quiere decir la sindicalización, ¡cincuenta años!

¿Quiere que le repita? Lo dice el contrato, ¿se acuerdan? ¡Cincuenta años, Presidente! Le repito, ¡cincuenta años! ¡Por cincuenta años así! ¡No podemos opinar!, ¡No tenemos ganancias! ¡No podemos vender una sola acción! ¡No podemos hacer nada! ¡Cincuenta años!

Dígame ¿con qué vamos a pagar la salud? ¿Con qué vamos a pagar...? Y viene Guinle y dice: "Muchachos, nos capitalizamos". Claro, dentro de 50 años no sé ¿cuánto valdrán las acciones? No sabemos si va a estar "Vaca Muerta", la vaca va a estar viva, si va a estar Chevron, si se fue Chevron... ¡no sabemos!, hasta hay un rumor que se va Chevron.

¡Y esto es!, ¡Esto es! ¿Ésta es la política de Estado, Presidente, para solucionar la cuestión?

Esto de Cretini me llamó... "Risso miente"...

¡Bien! ¡Está bien! ¡Que me lo demuestre! Yo le estoy diciendo que tengo las partidas que me dicen... ahora no entró la plata en Petrominera ¿dónde está la plata? Porque la compensación presupuestaria acá ingresó y se notificó a esta Legislatura de que se fueron treinta y pico millones de pesos, Presidente.

¿Dónde está la plata? ¿Quién se la llevó? ¿No entró en Petrominera? ¿Qué el Estado, el Ministro de Economía? ¿Qué hicieron con la plata? ¿La están gastando en otra cosa?

Están pagando algo que no deberíamos saber y están utilizando 30.000.000 del mes de diciembre que no quieren rendir. ¿Cómo es eso? Bueno, hicimos un pedido de informes para saber dónde están los 30.000.000 de pesos.

Y a Cretini le vamos a hacer otro pedido de informes referido a esto que estamos debatiendo y analizando, que informe cuáles son las reservas, cuáles son los análisis que está haciendo para determinar el valor de YPF, está en el debate de la privatización de YPF, Presidente, si quiere se lo leo.

Mire, dijo el Intendente de Comodoro Rivadavia 3.000 pozos nos deben, ¡ojjo!, Repsol nada más, YPF; el Ministro de Medio Ambiente 1.500.000.000 de dólares; el de Santa Cruz 1.000.000.000 de pasivo ambiental. A Martín Buzzi le preguntaron y coincidió que en el Chubut los pasivos ambientales son muy importantes e incluso podrían superar al resto de las provincias petroleras, lo dice pero no lo sabe.

En realidad, Presidente, no hay un informe serio de empresas certificadas para determinar el pasivo ambiental. Pero Santa Cruz dijo "a mí de movida, YPF me debe 3.000.000.000 de dólares". Resulta que ahora, encima de eso, la Nación si quiere nos descuenta 105.000.000 de dólares pero la Provincia, esta misma Provincia, este mismo gobierno, estos mismos funcionarios, desistieron de un juicio de 1.000.000.000 de dólares contra el Estado Nacional.

¿Qué quieren, que no lo digamos?, señor Presidente, sé que andaba Cretini por ahí, tiene que venir a la Cámara con el Ministro de Hidrocarburos. Si nosotros mentimos, que venga porque hay algo peor que la deslealtad, el que miente, se esconde, juega a doble filo, iba a decir que tienen doble personalidad, pero representan intereses contrapuestos.

Entonces, que venga, es el presidente de Petrominera. Me acabo de enterar por otras circunstancias que empiezan a echar gente. Echaron a una ayudante de contaduría de Petrominera que la venían persiguiendo hace mucho. ¿Sabe por qué la echaron?, me puso a averiguar, parece que la pobre chica ingresó - lo que no es un privilegio, obviamente, ni un mérito- con el contador Tarrío.

Por eso digo no es ningún mérito pero la pobre chica ¿qué tiene que ver? Como era de Tarrío y tenía olor a Das Neves la empezaron a perseguir y la echaron, ayer y anteayer. ¿Sabe qué le dijeron, cuando ella les dijo avisenme, adscribanme o mándeme a otro lugar?: le dijeron no, esta es una empresa privada, esta no es una empresa del Estado, nosotros nos manejamos como queremos no tenemos que dar explicaciones. Esto lo dijo Cretini o quien la echó. Es una empresa privada.

Mire, Presidente, alguno atrevase, salvo el síndico, insisto, no sé por qué hablan del síndico, es el que controla la legalidad de los actos y cuando quiere un informe, bueno, se lo dieron al contador, lo tengo acá. Vean que no ingresó plata, a Petrominera no ingresa plata, no sé cómo viven, no sé cómo se pagan los viáticos, no sé cómo se pagan los pasajes, no sé porque no ingresa un mango.

Si quiere le digo lo que pagan algunas empresas de canon - es irrisorio-, el canon de oil 149.000 pesos, Cerro Negro 344.000 pesos, EESS Comisiones -no sé- en febrero 176.000 pesos, Anticlinal Funes 23.000 pesos, eso es por mes. Reitero, en total entró en el año 2013 en Petrominera 5.436.000, y del Estado Provincial 4.600.000 en total 10.536.000 pesos, esto es Petrominera.

Creo que Petroleros Privados ganó más gaita que Petrominera, seguramente, porque son como 20.000.000 -y un poco más- millones, el doble que Petrominera; Petroleros Privados ganó más sin hacer nada, ganó el doble.

Alguien nos tiene que venir a explicar, que venga el Ministro de Economía, que venga Cufre que habla solamente cuando aparece el negocio después desaparece, no hay forma de discutir una política. Que venga y ocupe la Banca 28 y explique a la sociedad, Presidente, cómo puede ser que a Petrominera en el 2013 ingresaron 10.000.000 de pesos en total y Petroleros Privados ya cobró 22.000.000 para la clínica. Que venga y explique cuánto cobró el Municipio de Comodoro Rivadavia, cuánto cobró el Municipio de Rada Tilly o el de Sarmiento, qué pasó con el Jardín de Infantes 411. Los chiquitos no tienen jardín, señor Presidente, están repartidos en todas las escuelas, están por todos lados, ojalá que hoy me digan no, ya alquilamos algo, ya... pero el Jardín, es más -lo hemos mencionado- por las compensaciones presupuestarias le sacaron plata al Jardín 411 de Sarmiento. Ya le sacaron plata ¿Por qué? porque se habían comprometido incorporarlo al presupuesto.

Entonces, está muy bien, todos tenemos derecho a gustarnos o no gustarnos, lo que decimos o lo que escuchamos, pero hay un límite, debería haber un límite que es de interés público.

Entonces, este pedido de informes es para que nos mande copia de los expedientes el Ministro de Economía que son las compensaciones que dice Cretini que no ingresaron.

Está dirigido al Presidente de Petrominera a ver si es tan valiente que me conteste y si no, que venga acá y ocupe la banca, donde le preguntamos todos los informes de las reservas, de la capitalización, del valor del yacimiento que tuvo en cuenta al entregar el patrimonio a YPF, que diga de dónde lo sacó, porque él es el técnico, que lo diga, entonces vamos a ver quién miente, a ver si viene y si no que renuncie y se vaya, Presidente. ¿Sabe por qué? porque miente y perjudica a todos los chubutenses y me gustaría saber si vive ya en Comodoro.

También le mandamos al Ministro de Hidrocarburos para que me diga no, Petrominera es una empresa privada, no te va a contestar. Bueno, que me conteste el Ministro de Hidrocarburos y sino que vengan los 2 juntos, los 3 juntos o los 5 o los que hayan, pero que vengan y vamos a debatir esto con los papeles en la mano, Presidente.

Insisto me alegra -en serio, créanme, en serio- que se haya logrado por gestiones o por lo que sea, lo debatiremos en la causa que nos iniciarán e iremos a declarar, pero que hayan logrado construir una clínica porque va dirigida al trabajador, a eso ¿quién se va a oponer? Nadie.

Ahora al lado, a una cuadra o poquitas cuadras, está el hospital de Comodoro, está Petrominera que está fundida y encima echan gente porque no les gusta y además se dan el lujo de tratarnos de mentirosos cuando le decimos lo que el propio Ejecutivo nos manda.

Entonces, Presidente, que nos respondan esto: si están dispuestos a venir, la invitación queda abierta, que vengan y ocupen la banca cuando quieran y lo debatimos.

Gracias, Presidente. Le solicito que dé lectura y lo ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura entonces al primer proyecto para ponerlo a consideración de los señores diputados.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Economía y Crédito Público en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- Copia de los expedientes nros. 2664-EC-13, 2999-EC-13, 182-EC-14, 198-EC-14.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el segundo proyecto para poner a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente de Petrominera, en los términos y alcances previstos en el inciso 3 del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Informe los ingresos percibidos y destino de las partidas referentes a los Decretos n° 1737/13, 2030/13, 55/14 y 56/14.

2. Remita estudios de evaluación del pasivo ambiental y de evaluación de los yacimientos cuantificados que pertenecían a Repsol - YPF de acuerdo a la nota periodística realizada por el diario "El Patagónico" de fecha 27 del presente mes.

3. Volumen de reservas probadas, desarrolladas o no, reservas probables y posibles sobre las cuales se estableció la negociación con YPF.

4. Indique qué empresas reconocidas por nuestro país y normalizadas internacionalmente efectuaron la determinación de reserva.

5. Informe sobre qué valores referenciales del metro cúbico (m³) de petróleo y del gas (BTU, british thermal unit) se estimaron los valores para cada tipo de reserva.

6. Informe quiénes han sido los responsables de la determinación del pasivo ambiental en todos los yacimientos de la Provincia, montos determinados así como también la valuación alcanzada.

7. Informe los mismos datos requeridos en el punto 6) utilizados en la renegociación con Tecpetrol y Pan American Energy (PAE).

8. Remita determinaciones técnicas del pasivo ambiental de la totalidad de los yacimientos de nuestra provincia.

9. Informe si el Presidente del Directorio de Petrominera al igual que los directores viven y trabajan en la zona de los yacimientos y, en su caso, remita copia administrativa de los viáticos y pasajes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al tercer proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, acompañe a este Poder Legislativo el dictamen jurídico de Fiscalía de Estado que lo habilita a sostener que el Estado Provincial no va a pagar por las acciones de YPF cedidas a la Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 039/14

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente, es para darle ingreso y pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución de un tema en el marco de la conmemoración de la Gesta de Malvinas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Es para declarar de interés legislativo el Primer Encuentro Nacional de Escritores y Poetas Veteranos de Guerra de Malvinas. Creo que es necesario aprobarlo hoy porque es un evento que comenzó esta mañana y se extiende en la ciudad de Rawson hasta el día 30 de marzo.

Creo que merecen nuestros soldados ex combatientes poder continuar con lo que vienen desarrollando a través de escritores que marcan y vienen imponiendo en la sociedad la visión de la realidad vivida en esa guerra que libramos contra los ingleses.

Creo que la cuantiosa literatura que hay a lo largo y a lo ancho del país amerita que les demos esa posibilidad de exponerla al conjunto de la sociedad. En este caso Rawson ha decidido, con el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Provincia, brindarles la sede para el primer encuentro. Agradecería a mis pares que podamos aprobar esta declaración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura entonces al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Nacional de Escritores y Poetas Veteranos de Guerra de Malvinas" con la participación destacada de la Editorial "Ediciones Argentinidad".

Artículo 2°. Remitir copia de la misma al Ministerio de Cultura de la Nación como también a la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido fundamentado, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Sí, señor Presidente, señores diputados, es para comentar también en este recinto, ya que a propuesta del diputado Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, pidió que se enviara el acta del accidente ocurrido por parte de un vehículo oficial camino a Puerto Madryn, y que hemos aprobado en este recinto para que sea enviado para su investigación, quiero comentarles a los señores diputados y al

señor Presidente, que ya se encuentra en marcha la investigación de este caso, esto me lo confirmó el Fiscal Báez de Puerto Madryn, porque a consecuencia de otra causa relacionada con Alpesca, con la Sociedad Alpesca, se vio motivado a realizar y comenzar esa investigación.

Así que creo que lo que hemos votado hoy no está errado, sino que hay ya una investigación en marcha por parte de la Fiscalía de Puerto Madryn.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, interesante el debate surgido en el recinto con respecto a todo el tema relacionado con el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, todo lo que ha significado la evolución del tratamiento de la política energética a partir del año 2003, teniendo como protagonista por un lado a Néstor Kirchner, Mario Das Neves, Cristina Fernández de Kirchner, actualmente Martín Buzzi, pero más allá de la discusión que podemos tener o no con el diputado Roberto Risso, lo que quiero dejar en claro es a los trabajadores petroleros privados del Chubut nadie le regaló nada ¡eh!

Creo que cada uno de los que están asistiendo en este recinto conocen perfectamente la historia del sindicato, la historia de sus luchas, de qué manera se acompañó a cada gobierno provincial en la defensa de los intereses de la provincia, de las regiones de la cuenca, haya sido gobierno radical o gobierno peronista. Y en este caso puntual fue claro el planteo que hubo cuando se trató la Ley de Hidrocarburos.

No es que peleó el sindicato o luchó el sindicato o impuso un condicionamiento dentro del proyecto, fue la inquietud del sindicato pero apoyada, comprendida, acompañada por todos los Bloques que apoyaron esta iniciativa y el objetivo que perseguía el sindicato.

Así que, en este caso concreto, en el momento de este debate, quiero dejar bien en claro que, vuelvo a reiterar, que al Sindicato de Petróleo y Gas Privado nadie le regaló nada, todo es producto de un posicionamiento histórico, coherente con la defensa de los intereses de sus representados y, gracias a Dios, esa conducta ha sido permanentemente escuchada por los distintos gobiernos municipales, provinciales, nacionales y de allí la relación que tuvimos, mantuvimos y mantenemos desde el año 2003 con el Gobierno Nacional, producto del cual también el protagonismo que ha tenido a nivel nacional el Bloque Petrolero Patagónico, que componía en su momento el gremio de Neuquén, Río Negro, La Pampa -que presidía Guillermo Pereyra-, Chubut y Santa Cruz.

Los objetivos trazados han sido alcanzados porque hoy, gracias a Dios, tenemos participación política en los estamentos de representatividad del pueblo, de los trabajadores y, como lo anticipé en esta sesión, el posicionamiento del Presidente de la Comisión de Energía del Senado, que preside el Secretario General de un Sindicato Petrolero.

Vuelvo a reiterar el agradecimiento en nombre del Sindicato de Petroleros y Gas Privado del Chubut, a cada uno de los legisladores que apoyaron la iniciativa para que nuestro sindicato conforme, por un lado, el fondo compensador y la construcción de su primera clínica en Comodoro Rivadavia a la cual van a poder acceder no solamente los trabajadores petroleros o los jubilados petroleros sino toda la comunidad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente...

SRA. MARTÍNEZ: No tenemos quórum, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay tres diputados que tienen las cosas sobre sus bancas, se han retirado un segundo, mientras no votemos nada, haga uso de la palabra.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 041/14

SR. LIZURUME: Presidente, nuestro Bloque va a presentar un proyecto de resolución a la Presidencia de esta Honorable Cámara ya que con motivo de cumplirse el año que viene 150 años del arribo de los galeses, primero a los Estados Unidos donde los nacionalistas galeses pensaban radicarse pero después distintas situaciones, aunque fueron bien recibidos por los lugareños, el tema del habla inglesa no compatibilizó y decidieron trasladarse acá, a la zona sur de América.

Llegaron a nuestras tierras, fueron recibidos, en su momento hubo hasta resistencia de legisladores nacionales de la República Argentina para que se instalaran los galeses aquí en la zona, pero finalmente la decisión del Ministro del Interior, Guillermo Rawson, prosperó y así se instaló en Chubut una colonización galesa muy importante que no sólo tiene relevancia por todo lo que ha significado y significa en lo cultural, en lo social, sino también tienen un acto de verdadera ratificación de soberanía cuando allá en la región del noroeste, los galeses el 30 de abril de un año ratificaron su firme decisión de que todo ese territorio siguiera perteneciendo a la República Argentina y no pasara a manos de Chile.

Quiere decir que se van a celebrar 150 años de un acontecimiento histórico en la Patagonia, histórico en Chubut, recordemos que hoy Rawson, en su momento se lo llamaba Trerawson, después pasó a llamarse Rawson y es la capital de la Provincia en honor a ese Ministro del Interior que posibilitó la radicación de los galeses acá.

Nuestro Bloque considera que es importante, va a ser relevante que a partir del próximo año, del 2015, la Presidencia instruya a los sectores competentes a los efectos de incorporar en toda la papelería membretada, comunicaciones escritas utilizadas durante ese año la impresión en su margen superior derecho, la mención: 1865-2015, conmemoración del sesquicentenario de la colonización galesa en la Patagonia.

Por eso pido nos acompañen los demás integrantes de la Cámara para darle tratamiento a este proyecto de resolución.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a la lectura del proyecto ingresado por el diputado Lizurume, vamos a dar lectura a un proyecto que también había ingresado el diputado Risso recién, que se traspapeló y no se alcanzó a leer.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Hidrocarburos, en los términos y alcances previstos en el inciso 3 del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Informe los ingresos percibidos y destino de las partidas referentes a los Decretos n° 1737/13, 2030/13, 55/14 y 56/14.
2. Remita estudios de evaluación del pasivo ambiental y de evaluación de los yacimientos cuantificados que pertenecían a Repsol - YPF, de acuerdo a la nota periodística realizada por el diario "El Patagónico" de fecha 27 del presente mes.
3. Volumen de reservas probadas, desarrolladas o no, reservas probables y posibles sobre las cuales se estableció la negociación con YPF.
4. Indique qué empresas reconocidas por nuestro país y normalizadas internacionalmente efectuaron la determinación de reserva.
5. Informe sobre qué valores referenciales del metro cúbico (m³) de petróleo y del gas (BTU, british thermal unit) se estimaron los valores para cada tipo de reserva.
6. Informe quiénes han sido los responsables de la determinación del pasivo ambiental en todos los yacimientos de la Provincia, montos determinados así como también la valuación alcanzada.
7. Informe los mismos datos requeridos en el punto 6) utilizados en la renegociación con Tecpetrol y Pan American (PAE).
8. Remita determinaciones técnicas del pasivo ambiental de la totalidad de los yacimientos de nuestra provincia.
9. Informe si el Presidente del Directorio de Petrominera al igual que los directores viven y trabajan en la zona de los yacimientos y, en su caso, remita copia administrativa de los viáticos y pasajes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al proyecto ingresado por el diputado Lizurume.
Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Presidente, solamente si contamos con la aprobación de la Honorable Legislatura para el tratamiento sobre tablas, solicito que en el proyecto también se incorporen los fundamentos, a los que no he dado lectura por una cuestión de economía legislativa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Le quería proponer al diputado Lizurume, que revisemos todo el tema de la resolución. Si accede, que vaya a Comisión el mismo, dado que no hay razones de urgencia porque estamos hablando, estamos todavía empezando, pasando, transitando el primer semestre del año. Así que tenemos tiempo para verlo y aprobarlo en Comisión y después tratarlo en la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con el asentimiento del diputado Lizurume, ingresamos el proyecto y lo pasamos a la Comisión.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 17:52.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 036/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones preparatoria e inaugural realizadas el día 5 de marzo de 2014 y la sesión ordinaria realizada el 6 de marzo de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 037/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 064, 065, 066, 067 y 068/14 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 038/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

1. Copia del acuerdo y/o convenio suscripto con el Gobierno Nacional, en fecha 20 de marzo del corriente año para la adquisición de elementos para la fuerza policial provincial.
2. Copia de las actas y/o acuerdos suscriptos con el Gobierno Nacional en materia de colaboración, capacitación, tecnologías y transferencias de recursos.
3. Informe conclusiones y/o acuerdos a los que se arribara en la primera reunión del Consejo de Seguridad Interior en la Patagonia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 039/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si el Comité de Administración de la empresa Alpesca Sociedad Anónima, dispuesta por Decreto n° 180/14, ha procedido a la apertura de las cámaras de frío.
2. En caso afirmativo, indique:
 - a. Fecha y hora de ingreso a las mismas, individualizando a los funcionarios públicos y/o cualquier otra persona que hayan participado.
 - b. Si se le ha dado intervención al Poder Judicial.
 - c. Cantidad y tipo de materia prima encontrada en el lugar y destino que se le ha dado a la misma.
 - d. Si se ha labrado acta y/u otro instrumento donde se plasmara el procedimiento llevado a cabo. Remita copia certificada de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 040/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la obra "Construcción de la Gruta de la Santísima Virgen del Valle", en el predio sito en la adyacencia del Barrio Güemes de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 041/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Segundo Encuentro de Alfabetización Inicial: "Dialogando con las Didácticas", que se realizará en Esquel los días 10, 11 y 12 de abril de 2014, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 042/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Festival Sarmiento Canta por Malvinas 2014", que se llevará a cabo el día 2 de abril de 2014 en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 043/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 133° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, de acuerdo a la realización de la primera cosecha experimental de soja para silo en la Chacra "223 A" de la Angostura, en el Valle Inferior del Río Chubut, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Superficie utilizada del lugar de realización de la experiencia.
2. Ubicación geográfica precisa y titular de la misma.
3. Fuente de financiación y monto de la misma.
4. Estimación del costo por hectárea de la explotación propuesta.
5. Paquete tecnológico utilizado: Variedad de semilla, cantidad y tipo de agroquímicos que demandó la experiencia, laboreo del suelo, maquinaria utilizada, sistema de riego. Adjuntar documentación respaldatoria.
6. Organismo gubernamental responsable de la ejecución y control de la experiencia.
7. Responsables técnicos de esta experiencia: asesoría técnica (nombre de la institución y del o los profesionales intervinientes).
8. Estudio de impacto ambiental realizado en relación a la experiencia y su proyección futura.
9. Proyección de la misma: cuál es la percepción que tiene el Poder Ejecutivo en relación a la evolución de estos cultivos: cantidad de superficie proyectada, lugares en donde se piensa llevar a cabo, cantidad de productores involucrados, producción estimada, y destino de la misma. Forraje para ganadería, exportación de grano, incorporación de valor.
10. Existencia de otras experiencias semejantes en otro lugar de la provincia, como por ejemplo producción de maíz transgénico.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 044/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo y cultural la visita que el día 3 de abril realizará a nuestra provincia el escultor argentino Andrés Zeneri, con motivo de la recolección de llaves de bronce con las que realizará el Monumento a la Mujer Originaria.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 045/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- Copia de los expedientes nros. 2664-EC-13, 2999-EC-13, 182-EC-14, 198-EC-14.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 046/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, acompañe a este Poder Legislativo el dictamen jurídico de Fiscalía de Estado que lo habilita a sostener que el Estado Provincial no va a pagar por las acciones de YPF cedidas a la Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 047/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Nacional de Escritores y Poetas Veteranos de Guerra de Malvinas" con la participación destacada de la Editorial "Ediciones Argentinidad", que se realizará los días 27, 28, 29 y 30 de marzo del corriente año en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente al Ministerio de Cultura de la Nación como también a la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 048/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente de Petrominera, en los términos y alcances previstos en el inciso 3 del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Informe los ingresos percibidos y destino de las partidas referentes a los Decretos n° 1737/13, 2030/13, 55/14 y 56/14.
2. Remita estudios de evaluación del pasivo ambiental y de evaluación de los yacimientos cuantificados que pertenecían a Repsol - YPF, de acuerdo a la nota periodística realizada por el diario "El Patagónico" de fecha 27 del presente mes.
3. Volumen de reservas probadas, desarrolladas o no, reservas probables y posibles sobre las cuales se estableció la negociación con YPF.
4. Indique qué empresas reconocidas por nuestro país y normalizadas internacionalmente efectuaron la determinación de reserva.
5. Informe sobre qué valores referenciales del metro cúbico (m³) de petróleo y del gas (BTU, british thermal unit) se estimaron los valores para cada tipo de reserva.
6. Informe quiénes han sido los responsables de la determinación del pasivo ambiental en todos los yacimientos de la Provincia, montos determinados así como también la valuación alcanzada.
7. Informe los mismos datos requeridos en el punto 6) utilizados en la renegociación con Tecpetrol y Pan American (PAE).
8. Remita determinaciones técnicas del pasivo ambiental de la totalidad de los yacimientos de nuestra provincia.
9. Informe si el Presidente del Directorio de Petrominera al igual que los directores viven y trabajan en la zona de los yacimientos y, en su caso, remita copia administrativa de los viáticos y pasajes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 049/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Hidrocarburos, en los términos y alcances previstos en el inciso 3 del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Informe los ingresos percibidos y destino de las partidas referentes a los Decretos n° 1737/13, 2030/13, 55/14 y 56/14.

2. Remita estudios de evaluación del pasivo ambiental y de evaluación de los yacimientos cuantificados que pertenecían a Repsol - YPF, de acuerdo a la nota periodística realizada por el diario "El Patagónico" de fecha 27 del presente mes.
3. Volumen de reservas probadas, desarrolladas o no, reservas probables y posibles sobre las cuales se estableció la negociación con YPF.
4. Indique qué empresas reconocidas por nuestro país y normalizadas internacionalmente efectuaron la determinación de reserva.
5. Informe sobre qué valores referenciales del metro cúbico (m³) de petróleo y del gas (BTU, british thermal unit) se estimaron los valores para cada tipo de reserva.
6. Informe quiénes han sido los responsables de la determinación del pasivo ambiental en todos los yacimientos de la Provincia, montos determinados así como también la valuación alcanzada.
7. Informe los mismos datos requeridos en el punto 6) utilizados en la renegociación con Tecpetrol y Pan American (PAE).
8. Remita determinaciones técnicas del pasivo ambiental de la totalidad de los yacimientos de nuestra provincia.
9. Informe si el Presidente del Directorio de Petrominera al igual que los directores viven y trabajan en la zona de los yacimientos y, en su caso, remita copia administrativa de los viáticos y pasajes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 004/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Expresar nuestro apoyo y reconocimiento político al Gobierno Nacional conducido por la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, por la implementación del Programa Nacional de Precios Cuidados que desde su puesta en marcha ha logrado neutralizar el aumento generalizado de precios en los diferentes mercados, evitando subas desmedidas, impropias y dibujadas por parte de los oferentes.

Artículo 2°. Reconocer la importancia del acompañamiento de los gobiernos provinciales, municipales y la valiosa tarea desplegada por los hombres y mujeres de la Patria, quienes agrupados en organizaciones sociales han coadyuvado en las tareas de control y fiscalización, siendo su participación vital para el logro de los objetivos alcanzados, según lo expresado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Rescatar y ponderar la decisión política impulsada por Alberto Samid, Vicepresidente del Mercado Central, con la finalidad de descentralizar las actividades específicas de su actividad comercializadora, creando alrededor de cuarenta (40) sucursales en las provincias argentinas para acercar sus precios al pueblo consumidor.

Artículo 4°. Enviar copia de la presente a las legislaturas provinciales de las provincias hermanas e invitarlas a evaluar la posibilidad de expresarse políticamente apoyando el Programa Nacional de Precios Cuidados.

Artículo 5°. Enviar copia de la presente a la señora Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, al señor Jefe de Gabinete Jorge Capitanich, al Ministro de Economía Axel Kicillof y al Vicepresidente del Mercado Central Alberto Samid.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 005/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la Trigésima Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, que tendrá lugar del 4 al 6 de abril de 2014 en el Gimnasio Municipal de la ciudad de Gaiman.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 006/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el Segundo Encuentro de Alfabetización Inicial "Dialogando con las Didácticas" organizado por el Instituto Superior de Formación Docente ISFD n° 809, que se desarrollará los días jueves 10, viernes 11 y sábado 12 de abril de 2014 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 007/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "Festival Sarmiento Canta por Malvinas 2014", que se llevará a cabo el día 2 de abril de 2014 en la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut